



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN  
ALCALDES/AS LOCALES**

			<b>AA</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>					
<b>FECHA:</b>			29	04	2020					
<b>I. DATOS GENERALES</b>										
<b>PRIMER APELLIDO:</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO:</b>		<b>NOMBRES:</b>							
Quintero	Maya		Hernando José							
<b>CARGO DESEMPEÑADO:</b> Alcalde Local										
<b>SECTOR:</b>	<b>ORG. DE CONTROL</b>		<b>CENTRAL</b>		<b>DESCENTRALIZADO</b>		<b>LOCALIDADES</b>	02		
<b>ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)</b> Secretaría Distrital de Gobierno – FDLCH / Alcaldía Local de Chapinero										
<b>CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN</b>				<b>RETIRO</b>			<b>RATIFICACIÓN</b>			
		<b>AA</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>			<b>AA</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>	
<b>PERIODO DE LA GESTIÓN</b>	<b>DESDE</b>	16	04	29		<b>HASTA</b>	20	04	17	

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION

La Localidad de Chapinero se consolida como un territorio diverso, incluyente, con infraestructura y malla vial de calidad, líder en la implementación de políticas públicas que permiten la materialización de los derechos humanos, con un enfoque de territorialización, dinámica, epicentro de actividades que la sitúan como una localidad moderna y en constante desarrollo, con una clara vocación hacia la sostenibilidad ambiental y el desarrollo rural sostenible en el contexto del cambio climático.

Todas las acciones ejecutadas y la gestión de los recursos públicos, fueron orientadas a elevar la calidad de los impactos sociales, ambientales y del goce efectivo de los derechos humanos de nuestra comunidad en el territorio, es así como se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Chapinero por el periodo 2017-2020 “Chapinero, mejor para todos”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

La visión allí consignada: Chapinero en el año 2020, será una localidad líder en la implementación de políticas públicas, orientadas a garantizar los derechos de sus habitantes respetando las garantías garantizando su ciudadanía, así como la sostenibilidad ambiental y el desarrollo rural sostenible en el contexto del cambio climático.

Chapinero será el epicentro de la actividad académica, cultural, comercial y financiera del Distrito Capital; siendo reconocida como una localidad segura, limpia, ordenada, moderna e incluyente, abierta a la tecnología y el emprendimiento que se sentirá orgullosa de sus tradiciones históricas, culturales, económicas y sociales, las cuales guiarán y promoverán su desarrollo.

La estructuración del plan de desarrollo local, se efectúa en coherencia con el Plan de desarrollo distrital “Bogotá, mejor para todos”, adoptando sus fundamentos y estructura general, en este sentido las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan sirven de guía para la definición de objetivos que posteriormente son organizados en torno a pilares y ejes.

Los pilares: 1. Igualdad de calidad de vida; 2. Democracia urbana; 3. Construcción de comunidad, se constituyeron en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del plan, sustentados además en los ejes transversales: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla 1. Plan plurianual de inversiones- 2017 -2020

<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>						
<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES</b>						
En miles de pesos						
Chapinero		2017	2018	2019	2020	
01	Pilar	<b>Igualdad de calidad de vida</b>	<b>2.659.197</b>	<b>2.672.759</b>	<b>2.348.084</b>	<b>2.455.000</b>
	02	<b>Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia</b>	<b>255.000</b>	<b>301.800</b>	<b>220.000</b>	<b>261.000</b>
	1	2 Contribuir en el desarrollo de la primera infancia y la eliminación de las violencias	255.000	301.800	220.000	261.000
	03	<b>Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente</b>	<b>867.197</b>	<b>873.391</b>	<b>871.251</b>	<b>938.000</b>
	1	2 Fortalecimiento a las personas mayores	712.197	711.251	711.251	775.000
	1	2 Brindar acciones integrales, para personas con discapacidad y sus respectivos cuidadores	155.000	162.140	160.000	163.000
	04	<b>Familias protegidas y adaptadas al cambio climático</b>	<b>800.000</b>	<b>619.060</b>	<b>460.000</b>	<b>403.000</b>
	1	2 Reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático	800.000	619.060	460.000	403.000
	07	<b>Inclusión educativa para la equidad</b>	<b>120.000</b>	<b>135.960</b>	<b>126.833</b>	<b>109.000</b>
	1	2 Por un territorio educado, incluyente y diverso	120.000	135.960	126.833	109.000
	11	<b>Mejores oportunidades para el desarrollo a través</b>	<b>617.000</b>	<b>742.548</b>	<b>670.000</b>	<b>745.000</b>

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

		<b>de la cultura, la recreación y el deporte</b>				
	1 2 9 8	Cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices	617.000	742.548	670.000	745.000
<b>0 2</b>	<b>Pilar</b>	<b>Democracia urbana</b>	<b>8.417.57 0</b>	<b>10.181.3 46</b>	<b>9.685.22 0</b>	<b>8.232.00 0</b>
	<b>15</b>	<b>Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la legalidad</b>	–	<b>127.628</b>	<b>137.888</b>	<b>40.000</b>
	1 2 9 9	Asesoría para legalización de barrios y titulación de predios	–	127.628	137.888	40.000
	<b>17</b>	<b>Espacio público, derecho de todos</b>	<b>1.476.76 7</b>	<b>1.704.02 0</b>	<b>1.591.22 2</b>	<b>1.437.00 0</b>
	1 3 0 0	Adecuación y mantenimiento de parques	1.476.76 7	1.704.02 0	1.591.22 2	1.437.00 0
	<b>18</b>	<b>Mejor movilidad para todos</b>	<b>6.940.80 3</b>	<b>8.349.69 8</b>	<b>7.956.11 0</b>	<b>6.755.00 0</b>
	1 3 0 1	Mejorar la calidad de la movilidad	6.940.80 3	1.349.69 8	7.956.11 0	6.755.00 0
<b>0 3</b>	<b>Pilar</b>	<b>Construcción de comunidad y cultura ciudadana</b>	<b>738.383</b>	<b>852.009</b>	<b>795.611</b>	<b>718.000</b>
	<b>19</b>	<b>Seguridad y convivencia para todos</b>	<b>738.383</b>	<b>852.009</b>	<b>795.611</b>	<b>718.000</b>
	1 3 0 2	Entornos seguros para la ciudadanía	738.383	852.009	795.611	718.000
<b>0 6</b>	<b>Eje transversal sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b>		–	<b>305.520</b>	<b>200.000</b>	<b>196.000</b>
	<b>41</b>	<b>Desarrollo rural sostenible</b>	–	<b>305.520</b>	<b>200.000</b>	<b>196.000</b>
	1	Apoyo y asesoría a la ruralidad	–	305.520	200.000	196.000

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	3					
	0					
	3					
<b>07</b>		<b>Eje transversal gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>	<b>2.952.515</b>	<b>3.028.561</b>	<b>2.883.305</b>	<b>2.771.000</b>
<b>45</b>		<b>Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>	<b>2.952.515</b>	<b>3.028.561</b>	<b>2.883.305</b>	<b>2.771.000</b>
	134	Gobernanza y fortalecimiento del desarrollo institucional	2.241.335	2.509.159	2.333.305	2.058.000
	135	En Chapinero participamos todos	711.180	519.402	550.000	713.000
		<b>TOTAL</b>	<b>14.767.665</b>	<b>17.040.195</b>	<b>15.912.220</b>	<b>14.372.000</b>

Fuente: Plan operativo anual 2017-2018 y 2019, cartilla Plan de Desarrollo Local "Chapinero mejor para todos 2017 -2020"

### 1. PRINCIPALES LOGROS DE GESTION (mínimo 5 logros)

Tabla 2. Descripción principales logros de gestión

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN
1	Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.	<p><b>Ayudas Técnicas</b> Por medio del proyecto 1295 "Banco de Ayudas Técnicas", en articulación con la Subred Norte y el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, con lo cual se entregaron 355 ayudas técnicas para 288 personas beneficiadas con discapacidad a través de dispositivos de asistencia personal no POS, por la suma de \$347 millones invertidos en acciones para hacer feliz a personas con discapacidad y sus cuidadores. Esta intervención mejora la calidad de vida de los beneficiarios y la de sus familiares, los usuarios focalizados habitan en las UPZ Pardo Rubio, San Isidro Patios y Chapinero.</p> <p><b>Subsidio Tipo C</b> Se ha garantizado la entrega de subsidios económicos beneficiando mensualmente a 431 personas mayores, por la suma de \$1'763 millones invertidos en igualdad de calidad de vida, asimismo, se ha fortalecido la participación social de esta población que se encuentra en vulnerabilidad a través de los encuentros de desarrollo humano donde se abordaron temáticas como auto cuidado, salud, desarrollo de destrezas y habilidades, y fortalecimiento de redes de</p>

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

apoyo social y familiar, así como capacitación en ofimática que se realizó en conjunto con la Universidad Cooperativa de Colombia, beneficiando a 50 personas mayores.

### **Dotaciones**

A través del proyecto 1296 "Por un territorio educado, incluyente y diverso", se realiza entrega de dotación a los tres colegios de la localidad de Chapinero: Campestre Monte Verde, Simón Rodríguez y San Martín de Porres, con elementos tecnológicos (computadores de escritorio, computadores portátiles, televisor all one de 65", barra de sonido y sistema de seguridad por radiofrecuencia); beneficiando así a estudiantes, con una inversión de \$271 millones.

Desde el programa "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia", se ha dotado con elementos pedagógicos para el desarrollo del conocimiento cognitivo y físico al Jardín Infantil Casa de Las Hadas ubicado en la UPZ 89, Juan XXIII y San Luis, beneficiando a niñas y niños, con una inversión de \$182 millones en herramientas para ser feliz.

### **Cultura y Deporte**

Se ha realizado diversos eventos culturales, deportivos, artísticos tales como encuentro hippie, encuentro cachaco, recorrido novenas navideñas chapinero, conmemoración del día internacional de los derechos de las mujeres por una vida libre de violencias, desafío chapinero, torneo 3x3 de baloncesto, olimpiadas persona mayor chapinero, torneo estelar fútbol de salón chapinero entre otras actividades para la localidad, para lo cual se tiene una inversión de \$1'515 millones en actividades para la comunidad en 5 eventos culturales y 4 deportivos, beneficiando a 5629 personas y escuelas artísticas y deportivas, con 1309 beneficiados.

En relación al tema cultural, se beneficiaron escuelas de formación cultural con enfoques en las áreas plásticas (Pardo Rubio y Juan XXIII), teatro (Bosque Calderón, Lourdes, La Paz, Chapinero Centro), y danza (Paraíso, Pardo Rubio, San Isidro y CAIDS)

Para el deporte escuelas de formación deportiva para las modalidades de natación (Comfacundi), baloncesto (Pardo Rubio y Paraíso), fútbol (Verjón Bajo), taekwondo (San Luis), patinaje y tenis (Parque Nacional).

### **Proyecto estratégico adquisición carro de bomberos 4x4**

Por medio del Convenio Interadministrativo No. 382 Proyecto Estratégico: Adquisición de maquina extintora para la UAE - Cuerpo Oficial de Bomberos - Estación Chapinero, se realizó entrega por parte del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero de una de las más modernas máquinas para la prevención y atención de emergencias, reduciendo los tiempos de reacción y garantizando la seguridad de nuestros habitantes, para lo cual tuvo una inversión de \$769 millones en seguridad.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



2 Pilar 2. Democracia urbana

### Parques

Las intervenciones realizadas en materia de parques ha sido una de las principales apuestas de la Administración Local y Distrital, y permitieron mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las 5 UPZ de la localidad, aumentando y mejorando los escenarios de esparcimiento y recreación de los diferentes grupos poblacionales.

La intervención a la infraestructura de parques locales contó con la ejecución del Proyecto 1300 "Adecuación y mantenimiento de parques"

- ✓ 28 parques intervenidos.
- ✓ 3 parques nuevos (etapa estudios y diseños).

\$8'465 millones invertidos en espacios para ser feliz 125,750 vecinos y 2 millones población flotante beneficiada.

Tabla 12. Parques Intervenidos

Parques	Costo de Intervención
Bosque Calderón no. 2	\$11.998.476,00
Bosque Calderón no. 3	\$82.534.674,00
Chapinero Central (Bomberos)	\$281.870.921,00
Las Flores	\$64.461.951,00
Urbanización el Lago	\$237.366.669,00
Sucre 1	\$33.343.306,00
La Cabrera	\$79.327.351,00
Espartilla OXL	\$49.037.057,00
Pardo Rubio	\$48.166.030,00
Conjunto 100 la Gran Vía	\$295.639.587,00
Urbanización Rosal	\$149.964.056,00
Urbanización Chapinero Lago	\$256.157.798,00
El Nogal	\$1'934.914.544,00
Urbanización Chicó Oriental	\$22.183.493,00
Chico Norte III Sector	\$80.342.586,00
Chicó Sector III	\$103.996.921,00
Sucre III	\$51.044.697,00
Urbanización Chicó Reservado	\$51.863.914,00



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Quinta Camacho	\$28.480.054,00
Rosales	\$39.293.858,00
Emaús	\$203.322.868,00
Universidad de la Salle	\$84.873.646,00
Patiasao	\$223.083.101,00
Portugal	\$79.132.184,00
Urbanización Chicó Alto	\$140.964.412,00
Urbanización Chicó Norte	\$49.191.304,00
Urbanización Calvo MC Phillips II sector	\$335.389.911,90
Antiguo Country Club Centro Cívico	\$343.610.088,11

Fuente: Profesionales Parques – Evento Alcaldía Local de Chapinero Venga le Cuento

Tabla 13. Parques Nuevos

Parques Nuevos	Costo de Intervención Estimada
León de Greiff	\$840.871.555,00
Bosque el Retiro	\$1'222.662.878,64
Urbanización el Chicó (etapa estudios y diseños)	\$99.600.000,00

Fuente: Profesionales Parques – Evento Alcaldía Local de Chapinero Venga le Cuento

#### **Malla Vial**

Se ha realizado la conservación de la infraestructura vial en diferentes sectores urbanos y rurales de la localidad de Chapinero, a través de la ejecución de varios tipos de intervención como: reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento, esto de conformidad al resultado de los diagnósticos y diseños. Con el objetivo de mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad que prevé el Distrito Capital para todos los usuarios, y se adelantan estudios y diseños para la construcción de espacio público.

La administración local tiene como resultado de la gestión 22 vías entregadas, 21 locales y 1 rurales, 76 vías en ejecución, 71 locales y 5 rurales, 8 vías por intervenir, 7 locales y 1 rural, y 2

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

puentes en ejecución, para una inversión de \$28'378 millones.

Se han entregado 21 vías locales 1,971 km/carril, con una inversión de \$3'888 millones y 1 vía rural 1,50 km/carril, por la suma de \$474 millones.

Se ha contratado 71 vías locales 11,327 km/carril, con una inversión de \$18'112 millones, 5 vías rurales 4,40 km/carril, por la suma de \$1'713 millones y 2 puentes por \$767 millones.

Para el 2019, se tiene previsto intervenir 7 vías locales 1,33 km/carril, para una inversión de \$2'554 millones y 1 vía rural 1,7 km/carril, por la suma de \$867 millones.

### **Espacio Público**

Se realizó la actividad de embellecimiento en diferentes sectores de la localidad mediante la intervención con pintura sobre los grafitis no artísticos. Se realizó la contratación del personal técnico necesario para la prestación de servicios de apoyo de logística en el desarrollo de las actividades relativas a recuperación y embellecimiento del espacio público. En total, se intervinieron 48.203 m2 entre adecuaciones con pintura y reacciones a los grafitis nuevos.

Se tienen 17 andenes mantenidos 5165,56 m2, 16 andenes en ejecución 4794,55 m2 y 7 andenes por construir 5300 m2 estimados, para una inversión de \$8'252 millones.

Lo entregado corresponde al mantenimiento de 17 andenes 5165,56 m2, con una inversión de \$2'269 millones.

Lo contratado sería para el mantenimiento de 16 andenes 4794,55 m2, con una inversión de \$1'538 millones.

Para el 2019, se tiene previsto una construcción de 7 andenes 5,300 m2, estimados con una inversión de \$4'444 millones.

Se ha realizado acercamiento a habitante de calle, vendedores ambulantes y 4.484 Operativos de Movilidad, brindándole espacios recuperados para la comunidad.

Tabla 14. Malla Vial y Espacio Público Intervenido, Contratado e Inversión 2019

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROYECTO 1301	META 17-20 Mejorar la calidad de la movilidad	DATOS	ENTREGADO 2017	CONTRATADO 2018	INVERSION 19
MANTENER KM/CARRIL DE MALLA VIAL LOCAL	9,4 KM/C	PRESUPUESTO	\$ 3.888.738.715	\$ 18.112.280.453	\$ 2.554.182.369
		KM/C	1,971 KM/C	11,327 KM/C	1,33 KM/C
		#VIAS	21	71	7
MANTENER KM/CARRIL DE MALLA VIAL RURAL	3,8 KM/C	PRESUPUESTO	\$ 474.306.861	\$ 1.713.934.787	\$ 867.872.495
		KM/C	1,50 KM/C	4,40 KM/C	1,7 KM/C
		#VIAS	1	5	1
CONSTRUIR M2 DE ESPACIO PUBLICO	2820 M2	PRESUPUESTO		\$ 456.224.554	\$ 4.432.990.356
		M2		9510,83 M2	5382 M2
		#ANDENES		21 DISEÑOS EP	7
MANTENER M2 DE ESPACIO PUBLICO	7520 M2	PRESUPUESTO	\$ 2.269.330.410	\$ 1.538.868.193	\$ 90.035.940
		M2	5165,56 M2	4794,55 M2	PERSONAL EMBELLECIMIENTO
		#ANDENES	17	16	
PUENTES	2 PUENTES	PRESUPUESTO	\$ 177.223.291	\$ 767.241.143	
		UND	DISEÑO PUENTES	2 PUENTES	
		#PUENTES	2	2	

Fuente: Profesionales Malla Vial – Evento Alcaldía Local de Chapinero Venga le Cuento

3 Pilar 3. Construcción de comunidad.

**Seguridad y Convivencia**  
Respecto a los proyectos de inversión que atendieron las necesidades de seguridad local, se destaca el proyecto 1302 – seguridad, por medio del cual se adquirió el sistema de video vigilancia para 22 puntos de la localidad priorizados por la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Policía Metropolitana de Bogotá y Comunidad. Dichas cámaras permiten aumentar la cobertura y presencia de la institucionalidad en los territorios, mejorando la percepción de seguridad ciudadana y la prevención del delito. Se tienen 22 nuevos puntos de video vigilancia, 2 camiones tipo panel de vigilancia y 22 motos, por la suma de \$1'388 millones invertidos en seguridad.

Se realizaron diferentes actividades de sensibilización y capacitación, beneficiando a 90 personas en procesos como talleres a los frentes de seguridad, asociaciones de vecinos, juntas zonales de seguridad en temas como: código de policía, derechos de la mujer y código de tránsito; fortaleciendo los deberes y derechos de la comunidad.

Se realizaron puestas en escena pedagógicas en zonas estratégicas de la localidad para disminuir la discriminación por condición, situación, entre otros; lo que permitió aumentar los espacios seguros para niños, niñas y mujeres.

**Inspección Vigilancia y Control**  
Se han realizado 1.218 operativos, de los cuales 1113 corresponden a Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos de comercio y hoteles. 39 operativos realizados a cerros orientales y 66 en entornos escolares.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

4	Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.	<b>Obras de Mitigación y Gestión del Riesgo</b> Con recursos de la Vigencia anterior, durante el año 2019 se realizó la intervención de dos puntos priorizados según estudios y diseños existentes para el control del riesgo de ocurrencia de fenómenos de remoción de masa – FRM-; estos puntos priorizados en la Localidad se encuentran ubicados en los barrios Juan XXIII y San Martín de Porres. Las obras ejecutadas consistieron en control de taludes mediante pernos de anclaje, malla metálica triple torsión y obras complementarias con una inversión total de \$823.066.288. La cual incluyó el contrato de ejecución de la obra e interventoría.
5	Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.	<b>Educación (Dotación de colegios)</b> A través del Proyecto 1297 “Por un territorio educado, incluyente y diverso”, se realizó la entrega de dotación a tres colegios de la localidad de Chapinero: San Martín de Porres, Simón Rodríguez y Campestre Monte Verde, beneficiando a una población escolar de 2.975 niños, niñas y adolescentes de nuestra localidad con la entrega de 57 equipos de cómputo, contribuyendo de esta forma con el fortalecimiento de los procesos académicos y pedagógicos de la comunidad académica.
6	Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.	<b>Eventos Deportivos:</b> <b>Un día de Campamento Juvenil en Chapinero</b> El campamento fue realizado el 29 de noviembre de 2019 y dirigido a jóvenes de la Localidad de Chapinero entre los 15 y 23 años, con el fin de potenciar sus habilidades de relacionamiento, de trabajo en equipo, de convivencia y de disfrute de actividades en medio de la naturaleza, como actividad de aprovechamiento del tiempo libre y aprendizaje del cuidado y respeto por el cuerpo humano y por el medio ambiente, se beneficiaron 150 jóvenes.
7	Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.	<b>Torneo Estelar Fútbol de Salón Chapinero</b> Con recursos de la vigencia 2019, el Torneo Estelar de Fútbol de Salón Chapinero en su segunda versión, se realizará durante el año 2020 en diferentes escenarios como: cancha del parque de la Universidad de La Salle, Colegio Distrital Simón Rodríguez, Cancha El Japón del barrio El Chicó y cancha del parque central del Barrio Pardo Rubio. Para la población de Chapinero, éste vinculará participantes con edades entre 12 años hasta los 59 años, agrupados en 6 categorías así: Infantil femenina, infantil masculina, juvenil femenina, juvenil masculina, única femenina y única masculina; conformadas cada una por 12 equipos de 6 integrantes, además se vincularán 72 entrenadores para un total de 504 beneficiarios.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

8	Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.	<p><b>Eventos culturales:</b></p> <p><b>Festival cachaco de chapinero</b> En este evento a realizar, durante el primer semestre del año en curso, se contará con presentaciones artísticas en danza, música, cultura festiva y fotografía, a su vez, se desarrollará una feria gastronómica, muestra de los mejores trajes cachacos y exhibición de carros antiguos. se beneficiarán aproximadamente 500 personas.</p> <p><b>Festival hippie de chapinero</b> Esta actividad busca promover el reconocimiento del festival hippie, como patrimonio cultural de la localidad de chapinero, para lo cual se evocará la época de los años 1960 y 1970. la oferta cultural para este evento estará representada en música, danza, cultura festiva, muestra artesanal y actividades para los niños, niñas y adolescentes, de tal manera que la familia chapineruna y público flotante disfruten del evento. se beneficiarán aproximadamente 300 personas.</p> <p><b>Circuito chapinero teatral 2019</b> el objetivo del circuito es fomentar la circulación del público de la localidad, hacia las salas de teatro ubicadas en chapinero, facilitar el acceso de la comunidad a la oferta artística y cultural que promueven estos escenarios, los cuales semana a semana ofertan diversas puestas en escena de contenidos y calidad destacables. se beneficiarán aproximadamente 300 personas.</p>
9	Pilar 2. Democracia Urbana.	<p><b>Legalización de Barrios y Titulación de Predios</b> En 2019 se ejecutó la consultoría de los estudios topográficos que ayudan a la conformación de los expedientes de regularización urbanística de cuatro asentamientos previamente legalizados por la Secretaría Distrital de Planeación. Los asentamientos beneficiados y previamente priorizados por estudios de la Secretaría Distrital del Hábitat fueron: San Martín de Porres, Pardo Rubio, Mariscal Sucre, Nueva Granada.</p> <p>Adicionalmente, se realizó el acompañamiento social y técnico a procesos de titularización predial, obteniendo como resultado la conformación de 45 expedientes que serán presentados como demandas de pertenencia, beneficiando a más de 120 personas de la UPZ Pardo Rubio.</p>
10	Pilar 3. Construcción de Comunidad	<p><b>Seguridad y convivencia</b> Se dotó con nueve (9) motocicletas, a la Policía Metropolitana de Bogotá; con el fin de incidir en el mejoramiento en cobertura y presencia institucional en el territorio, beneficiando a los 126.591 habitantes de la localidad y una población flotante que supera las 500.000 personas. Igualmente se efectuará dotación con dos (2) camionetas con el fin de contribuir al fortalecimiento de los operativos de seguridad.</p> <p>Por otra parte, la alcaldía contrató la realización de campañas de sensibilización para promover</p>

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

		entornos seguros a los bici usuarios de la localidad y se beneficiará a 800 usuarios, de los cuales 200 podrán efectuar la marcación de su bicicleta y de esta forma aportar al desestimulo del hurto de bicicletas en la ciudad.
11	Eje transversal. Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética.	<b>Ambiente</b> Con recursos de la Vigencia 2019 se beneficiará a 47 personas a través de emprendimientos rurales con enfoque diferencial y de derechos; de igual manera, se beneficiará a 47 personas a través de emprendimientos rurales con acciones de asesoría técnica, mediante estrategias de asesoría enmarcadas en actividades tales como: diagnóstico en la URP 902 Vereda Verjón Bajo, para identificar las necesidades y deficiencias relacionadas con el emprendimiento y sus etapas; talleres de formación empresarial en temáticas como empoderamiento, promoción, distribución y comercialización, venta, sostenibilidad y evaluación, y visitas de seguimiento en fortalecimiento empresarial, con el fin de realizar acompañamiento a cada uno de los productores para dar orientaciones y registro de los alcances o rezagos registrados.
12	Eje transversal. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.	<b>Participación</b> En el marco del Proyecto 1305 "En Chapinero Participamos Todos", en la Vigencia 2019 y con recursos de la vigencia del año anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (en adelante FDLCH) vinculó en procesos de participación a 775 personas, a través de diferentes acciones como: el evento de conmemoración de los 60 años del movimiento comunal de la Localidad de Chapinero, la atención de las instancias y espacios de participación comunitaria que componen el Sistema Local de Participación y las diferentes escuelas de formación a diversos grupos poblacionales. Se destaca la realización de actividades como el Foro "Nos queremos vivas y vivos" en conmemoración y resarcimiento de los derechos de las mujeres de chapinero; así como el Foro de Afrocolombianidad y comunidades negras raizales, afrodescendientes y palenqueras, y el Foro de comunidades LGBTI.  De la misma forma, con recursos de la vigencia 2018, se realizó durante el año 2019, el fortalecimiento de cuatro (4) Organizaciones Sociales Locales mediante la ejecución de Iniciativas Comunitarias enmarcadas en el modelo de fortalecimiento organizacional UNO + UNO = TODOS, UNA + UNA = TODAS CHAPINERO, apoyo realizado mediante estímulos representados en aportes en especie para la realización de las actividades de cada iniciativa seleccionada por un valor de \$13.000.000 de pesos, beneficiando un estimado de 250 personas de manera directa e indirecta.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

13	Cumplimiento de trece metas en los proyectos de inversión con corte marzo 31 de 2020	Estado de las metas: Finalizada por cumplimiento. Según seguimiento plan acción
14	Adquisición de maquina 4x4 para el cuerpo oficial de bomberos	COMPONENTE: Destinar recursos para adquirir 1 camión de bomberos 4*4 para atender las diferentes situaciones de riesgo en la Localidad
15	Alta inversión en la línea de inversión de infraestructura	Cumplimiento de metas asociadas al proyecto de inversión de malla vial y espacio público, así como infraestructura de parques y obras de gestión del riesgo

## 2. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS (mínimo 5 actividades)

Tabla 3. Descripción principales logros de gestión

No.	AREA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES
	<b>Gestión Policiva</b>	Recuperación del espacio público a la Calle 66 No 2a-51. Mediante visita e informe técnico, se pudo evidenciar la ocupación indebida del espacio público y los infractores en cuestión, a través de registro fotográfico se pudieron identificar los vehículos, las placas de los mismos, características físicas, horarios y productos ofrecidos con los cuales se comerciaba de manera ilegal en el espacio público, para la respectiva actuación policiva.
	<b>Malla Vial</b>	La administración local tiene como resultado de la gestión 22 vías entregadas, 21 locales y 1 rurales, 76 vías en ejecución, 71 locales y 5 rurales, 8 vías por intervenir, 7 locales y 1 rural, y 2 puentes en ejecución, para una inversión de \$28'378 millones. Se han entregado 21 vías locales 1,971 km/carril, con una inversión de \$3'888 millones y 1 vía rural 1,50 km/carril, por la suma de \$474 millones. Se ha contratado 71 vías locales 11,327 km/carril, con una inversión de \$18'112 millones, 5 vías rurales 4,40 km/carril, por la suma de \$1'713 millones y 2 puentes por \$767 millones. Para el 2019, se tiene previsto intervenir 7 vías locales 1,33 km/carril, para una inversión de \$2'554 millones y 1 vía rural 1,7

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

		km/carril, por la suma de \$867 millones.
	<b>Participación Ciudadana</b>	22 organizaciones sociales fortalecidas, para un total de 1223 personas vinculadas en procesos de participación y control social, por la suma \$500 millones invertidos en participación ciudadana.
	<b>Cultura y Deporte</b>	Se ha realizado diversos eventos culturales, deportivos, artísticos tales como encuentro hippie, encuentro cachaco, recorrido novenas navideñas chapinero, conmemoración del día internacional de los derechos de las mujeres por una vida libre de violencias, desafío chapinero, torneo 3x3 de baloncesto, olimpiadas persona mayor chapinero, torneo estelar fútbol de salón chapinero entre otras actividades para la localidad, para lo cual se tiene una inversión de \$1'515 millones en actividades para la comunidad en 5 eventos culturales y 4 deportivos, beneficiando a 5629 personas y escuelas artísticas y deportivas, con 1309 beneficiados.
	<b>Planeación - PDL</b>	Ejecución de actividades según plan de acción establecido para los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local.
	<b>Coordinación y gestión de convenios interadministrativos entre localidades</b>	Gestión entre las 20 localidades para la adquisición de elementos uniformes. Ejemplo: dotación colegios
	<b>Vinculación de personas a procesos de fortalecimiento de la participación ciudadana, gobernabilidad y gobernanza.</b>	Se vincularon en procesos de participación local a personas residentes de Chapinero a través de diferentes acciones como: atención a instancias y espacios de participación que componen el sistema local de participación y desde las diferentes escuelas de formación a diversos grupos poblacionales, realización de diálogos ciudadanos y audiencias públicas de rendición de cuentas, la conmemoración del día comunal y la conmemoración de diferentes eventos en la localidad – día de la mujer, LGBTI, Afrocolombianidad, entre otros.

### 3. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES (mínimo 5 dificultades)

Tabla 4. Descripción principales logros de gestión

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
1	<b>Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero con la ejecución del Plan de Desarrollo Local “CHAPINERO MEJOR PARA TODOS” 2017-2020, para el año 2020 lograr comprometer el 95% del presupuesto de inversión directa a 31 de diciembre de 2020.</li><li>• Girar el 40% del presupuesto de inversión directa comprometida en la vigencia a 31 de diciembre de 2020.</li><li>• Girar el 50% del presupuesto de inversión constituido como obligaciones por pagar de vigencias anteriores.</li><li>• Lograr un avance del 75% en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local 2017 – 2020 “CHAPINERO MEJOR PARA TODOS”, a 31 de diciembre de 2020.</li><li>• Continuar con el cumplimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), la programación tanto anual, como las reprogramaciones mensuales.</li></ul>
2	<b>Gestión contractual</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar los contratos en ejecución, correspondiente a los proyectos adjudicados durante la vigencia 2019 y anteriores, para el cumplimiento oportuno, eficiente y cabal de los mismos; en el sentido de ejercer seguimiento, liquidación, cierre y verificación de las garantías contractuales, propendiendo por el cumplimiento estricto de sus obligaciones y se verifiquen sus resultados en el tiempo de vigencia de las garantías que para cada uno de ellos se haya constituido.</li><li>• Continuar fortaleciendo los puntos de control en relación a las publicaciones de la ejecución contractual, mediante el sistema electrónico de contratación pública Secop I y Secop II.</li><li>• Mejorar continuamente la producción y organización de la documentación dentro de las Carpetas Únicas Contractuales en sus diferentes fases, la cual involucra a los formuladores, supervisores de apoyo, como abogados del Área de Gestión de Desarrollo Local, para evitar observaciones y hallazgos por parte de los Organismos de</li></ul>

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

		Control.
3	<b>Gestión Documental</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Continuar fortaleciendo la producción y organización de la documentación dentro de las Carpetas Únicas Contractuales y Expedientes de Actuaciones Administrativas de conformidad a la TRD vigentes.</li></ul>
4	<b>Inspección Vigilancia y Control</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Fortalecer el impulso procesal de las diferentes actuaciones administrativas en los términos legales permitidos según normatividad vigente, para el ejercicio de la función policiva por parte de las autoridades locales a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.</li><li>Fortalecer y actualizar la información en el Sistema de Actuaciones Administrativas y Procesos Policivos.</li><li>Continuar incrementando las acciones de control u operativos en materia de actividad económica, obras y urbanismo relacionados con la integridad urbanística y espacio público.</li><li>Superar la carencia de ayudas técnicas para encontrar evidencias. No hay apoyo de auxiliares para mediciones, no hay GPS, no se cuenta con programa ACAD, no hay planimetría digital, no se cuenta con acceso a los planos Sigdep, ni de Catastro. Planeación cobra a la alcaldía por planos cuando deberían de ser acceso gratuito o al menos para fotografiar. Algunos lugares requieren del apoyo de policía y algunas veces no llega a tiempo.</li></ul>
	<b>Procesos contractuales desiertos asociados a proyectos de inversión, rezagando las metas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Rezago de metas durante las vigencias por procesos de contratación declarados desiertos. En algunas ocasiones puede resultar en pérdida de apropiación</li></ul>
	<b>Espacios adecuados</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se evidencio como aspecto a mejorar que no se cuenta con espacios adecuados en los territorios para la realización de actividades con los cuidadores generando un desplazamiento mayor por parte de la población hacia la UPZ Chapinero Centro</li></ul>
	<b>No acceso a la tecnología por</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Debido a la condición de las personas se les dificulta el desplazamiento para recibir los elementos tanto por la condición</li></ul>

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	<b>parte de la ciudadanía</b>	<p>económica como por la física.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Debido al requisito que se necesita de tener una carta de residencia y esta se debe bajar por internet se les dificulta la adquisición de este documento</li></ul>
	<b>Demoras en Gestiones y aprobaciones por parte de las Empresas De Servicios Públicos.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Es importante la planeación de los proyectos desde su etapa de estructuración, para identificar oportunamente obstáculos en el área de influencia de las obras, en aspectos como redes de servicios, patrimonio arqueológico, estado de los predios y exigencias de licencia ambiental. Así mismo, es fundamental la agilidad en las aprobaciones de los estudios y diseños para el desarrollo de las proyecciones de las obras de Infraestructura de la ciudad, donde exista un verdadero compromiso por parte de las empresas distribuidoras y prestadoras de servicios públicos, con el fin de que, en lo posible la infraestructura perteneciente a cada empresa sea optimizada, modernizada y normalizada, en conjunto con las obras que adelante el FDLCH; teniendo en cuenta el mal estado de algunas redes existentes.</li></ul>
	<b>Acercamientos para la asistencia técnica para coordinaciones conjuntas en la etapa de construcción, debido a la infraestructura en mal estado perteneciente a las ESP.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Con el fin de que las entidades públicas, empresas de servicios y las personas responsables de la planeación de los proyectos de infraestructura de transporte puedan identificar y analizar integralmente la estructuración de los procesos sin afectar la agilidad y viabilidad de los proyectos, es necesario un mayor acercamiento especialmente con las empresas de servicios públicos, así mismo, es fundamental establecer compromisos y coordinaciones conjuntas durante los procesos constructivos, que permitan el correcto desarrollo de las obras de infraestructura vial y espacio público, debido a las situaciones particulares que se presentan con redes en mal estado. La efectividad en los procesos dependerá de la capacidad de respuesta y de coordinación entre funcionarios del área de infraestructura, prestadores de servicios y otros sectores.</li></ul>
	<b>Bajos índice de participación ciudadana en la localidad de Chapinero.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Temas de convocatoria y participación ciudadana, toda vez que las personas en ocasiones no demuestran interés por participar en espacios dispuestos, iniciativas o instancias; lo anterior se ha logrado subsanar a través de estrategias de comunicación y piezas dirigidas a los habitantes de la localidad para captar y motivar la participación como un eje transversal del fortalecimiento al desarrollo, la gestión local y el control social.</li></ul>
	<b>Escasos recursos para la participación ciudadana.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El proyecto de participación contó con escasos recursos durante la vigencia 2017 – 2020 (a diferencia de otros proyectos); lo cual, anualmente en algunas ocasiones impedía desarrollar diferentes procesos de fortalecimiento a organizaciones como la vinculación</li></ul>

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

		del equipo de profesionales y cantidades limitadas en la bolsa de apoyo logístico para diálogos ciudadanos, audiencias públicas de rendición de cuentas y acompañamiento a eventos desde el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.
	<b>Coyuntura sobre el COVID-19</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dada las circunstancias sobre la emergencia sanitaria a causa del Covid-19 y la medida de aislamiento preventivo para todos los habitantes en Colombia (Decretos 457 y 531 de 2020), se ha dificultado la ejecución de actividades de sensibilización a ciudadanos, ya que dichas actividades implican aglomeración de público.</li></ul>
	<b>Convocatoria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Es necesario una mayor difusión de la información y masificación de los procesos de convocatoria de los proyectos sociales</li></ul>
	<b>Asistencia Continua</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Existe un alto índice de deserción de los proyectos sociales por parte de la ciudadanía, muchas veces por falta de recursos para transporte por falta de los ciudadanos</li></ul>
5	<b>Conservación obras</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La mayor dificultad se presenta en la conservación de las obras ejecutadas. Ejemplo: La vinculación de personas o grupo de personas que puedan vincularse a la administración del parque representa el mayor reto para la sostenibilidad de estas obras.</li></ul>

#### 4. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA (mínimo 5 recomendaciones)

Tabla 5. Descripción principales logros de gestión

<b>Tema</b>	<b>Importancia</b>
<b>Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público.</b>	<p>El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero con la ejecución del Plan de Desarrollo Local "CHAPINERO MEJOR PARA TODOS" 2017-2020, se recomienda dar cumplimiento a lo siguiente en términos presupuestales y avance de cumplimiento físico del PDL:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Lograr comprometer el 95% del presupuesto de inversión directa a 31 de diciembre de 2020.</li><li>• Girar el 40% del presupuesto de inversión directa comprometida en la vigencia a 31 de diciembre de 2020.</li><li>• Girar el 50% del presupuesto de inversión constituido como obligaciones por pagar de vigencias anteriores.</li><li>• Lograr un avance del 75% en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local 2017 – 2020 "CHAPINERO MEJOR PARA TODOS", a 31 de diciembre de 2020.</li><li>• Continuar con el cumplimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), la programación tanto anual, como las reprogramaciones mensuales.</li></ul>

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	<p>En los años 2017 y 2018, se logró un cumplimiento entre el 96% y el 98% de ejecución presupuestal para así poder cumplir las metas trazadas en los diferentes proyectos de inversión.</p> <p>Se realizó seguimiento de manera continua a la ejecución presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, generando informes mensuales para la revisión y aprobación del Alcalde Local.</p> <p>La subdirección de Infraestructura y Localidades de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda tienen dispuesto un asesor para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, el cual es un apoyo constante en todo lo relacionado con la ejecución presupuestal.</p> <p>El cumplimiento del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), la buena programación tanto anual, como las reprogramaciones mensuales solicitadas por los profesionales de planeación con las cuentas ya revisadas con los diferentes soportes dan como resultado una buena ejecución por parte del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.</p> <p>Es importante estar siempre en contacto con la oficina de Planeación Financiera de Tesorería Distrital, la cual siempre está disponible para realizar las asesorías y capacitaciones necesarias para lograr unos buenos resultados.</p>
<p><b>Gestión contractual</b></p>	<p>Se recomienda revisar los contratos en ejecución, correspondiente a los proyectos adjudicados durante la vigencia 2019 y anteriores, para el cumplimiento oportuno, eficiente y cabal de los mismos; en el sentido de ejercer seguimiento, liquidación, cierre y verificación de las garantías contractuales, propendiendo por el cumplimiento estricto de sus obligaciones y se verifiquen sus resultados en el tiempo de vigencia de las garantías que para cada uno de ellos se haya constituido.</p> <p>Continuar fortaleciendo los puntos de control en relación a las publicaciones de la ejecución contractual, mediante el sistema electrónico de contratación pública Secop I y Secop II.</p> <p>Mejorar continuamente la producción y organización de la documentación dentro de las Carpetas Únicas Contractuales en sus diferentes fases, la cual involucra a los formuladores, supervisores de apoyo, como abogados del Área de Gestión de Desarrollo Local, para evitar observaciones y hallazgos por parte de los Organismos de Control.</p> <p>Es importante tener en cuenta el tema de obligaciones por pagar, en lo referente a las liquidaciones, éstas requieren de un análisis pormenorizado, además que según normatividad está claramente establecido los términos que tienen las Entidades para</p>

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	<p>proceder a realizar las mismas.</p> <p>Se sugiere que para las actividades de capacitación en la Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Jurídica Distrital y Veeduría Distrital, se recomienda que las mismas se realicen entre el segundo y tercer trimestre, evitando así los periodos de mayor congestión contractual durante el inicio y final de cada vigencia.</p>
<b>Dotaciones</b>	Tener en cuenta otros programas y espacios de atención de primera infancia y adolescencia de la Secretaría de Integración Social para dotar como lo son: Centros Crecer, Centros Amar, Centro de Desarrollo Comunitario, Renacer y Casa de la Juventud ubicados en la localidad.
<b>Buen Trato</b>	<p>Tener en cuenta proyectos con acciones de prevención y promoción del buen trato y eliminación de las distintas formas de violencia con enfoque diferencial y poblacional. Es decir, proyectos de buen trato dirigidos de manera exclusiva a determinada población y con destinación presupuestal específica.</p> <p><u>Ciclo vital y generacional:</u> infancia y adolescencia (personas entre los 0 y 18 años). Juventud (personas entre los 14 y 28 años). Adultez (personas de los 29 a los 60 años). Envejecimiento y vejez (personas mayores de 60 años)</p> <p><u>Condición o situación:</u> Personas con discapacidad. Personas víctimas del conflicto, entre otros.</p> <p><u>Identidad y diversidad:</u> Población étnica: raizales, palenqueros, afrodescendientes, indígenas y ROM.</p> <p><u>Enfoque diferencial y de género:</u> Población LGBTI y mujeres</p> <p><u>Población rural de la localidad</u></p>
<b>Entrega de beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se recomienda tenerse en cuenta la distancia y las condiciones económicas de las personas beneficiadas (de todos los programas y proyectos), toda vez que para recoger las ayudas técnicas se requiere en ocasiones desplazarse en taxi por su condición física.</li></ul>
<b>Cooperación eficaz y eficiente interinstitucional para el lleno de requisitos de otras instituciones que influye en la ejecución de la</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Por los tiempos que llevan los tramites por parte de otras instituciones, el tiempo de los contratos se puede ver modificado alargándose, por ende, se ve reflejado en las actas de iniciación. Para contratos de obra, por ejemplo, programados para la ejecución en un tiempo. puede llegar a ocurrir que se dé el cambio de vigencia con las implicaciones que conlleva, de aumento de sueldos y de materiales, por el cambio de año.</li><li>Se requiere realizar un contacto interinstitucional que conduzca a que se acelere la gestión de los requisitos de las entidades administrativas.</li></ul>

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

obra.	
<b>Diagnósticos sectoriales y estadísticas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se identifica como clave para el Fondo tener la evidencia, estadísticas y diagnóstico para la nueva formulación para lo cual se hace necesario que los Sectores Administrativos se comprometa a entregar el Diagnóstico de Necesidades de manera temprana al inicio de cada año.</li></ul>
<b>Necesidad de un delegado para la asistencia técnica y coordinaciones conjuntas con entidades distritales y ESP.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Continuando con la importante gestión y coordinación que se viene adelantando entre las diferentes entidades encargadas del mantenimiento de la malla vial local, surge la necesidad de continuar con el apoyo de las entidades involucradas en el tema en términos de eficiencia y eficacia; teniendo en cuenta los trabajos que se adelantan en los diferentes sectores de la localidad por parte del FDLCH y los recursos limitados asignados a los segmentos priorizados, de acuerdo con las necesidades del servicio, con el fin de efectuar operaciones integrales conjuntas. Es necesario mantener un contacto directo con cada entidad del distrito y ESP que pueda agilizar los trámites que se requieran, de acuerdo con las situaciones particulares de cada proyecto.</li></ul>
<b>Estrategias de convocatoria y difusión para la participación ciudadana.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La importancia de continuar el trabajo articulado con la oficina de prensa del FDLCH y establecer con claridad una estrategia de comunicaciones para la difusión audiovisual y en exteriores de piezas comunicativas que respondan a procesos de participación ciudadana de interés general a la localidad, con el propósito de lograr mayor incidencia en la convocatoria permitiendo motivar a los habitantes a ejercer su derecho a la participación.</li></ul>
<b>Diagnóstico Participativo Local</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La importancia de actualizar periódicamente a través del equipo de profesionales de participación ciudadana y en cabeza del referente del proyecto, el diagnóstico participativo local: bases de datos de instancias de participación, coordinación y comunitarias; bases de datos de personas participantes y líderes de la localidad; bases de datos Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS) y trabajo articulado con IDPAC; Bases de datos y apoyo al CPL para trabajar de manera conjunta y realizar seguimiento al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Local; etc.</li></ul>
<b>Permisos de espacios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Es prudente para los contratos que requieran en su ejecución la utilización de espacios públicos, que se contemple el tiempo de solicitud y respuesta del respectivo permiso ante las entidades pertinentes (Mínimo 20 días), esto para dar cumplimiento de forma coherente al desarrollo de actividades y el plazo de los contratos.</li></ul>
<b>Conservación de obras</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer el seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras ejecutadas en los parques de la localidad.</li></ul>
<b>Recursos físicos e inventarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar la Vida Útil, el estado y amparo de los bienes muebles e inmuebles.</li><li>• Surtir los procesos conforme a la normatividad vigente.</li><li>• Satisfacer las necesidades de la comunidad y/o servidores públicos de acuerdo a lo planteado y formulado en el Marco del Plan de Desarrollo.</li><li>• El control y manejo de los inventarios tanto en servicio como en bodega y en</li></ul>

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	<p>terceros. Constituyendo las respectivas pólizas de amparo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para el manejo de los bienes se debe tener en cuenta los procesos y normatividad establecidos para el buen manejo, control y custodia, tanto de bienes entregados a terceros, funcionarios y/o contratistas.</li><li>• La falta de responsabilidad en la tenencia de los bienes asignados, toda vez que son movidos sin aviso previo al área de Almacén, implicando la no confiabilidad de la tarjeta individual de inventario del servidor público.</li></ul>
<p><b>Gestión documental</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer el proceso de Gestión Documental al interior de la Alcaldía Local de Chapinero, para que los funcionarios y contratistas le den la importancia que tiene la Gestión Documental como memoria institucional de la Dependencia, compromiso por parte de los mismos en la aplicación de los instrumentos archivísticos, cumpliendo con la política de gestión documental y la normatividad archivística.</li><li>• Apropiar por parte de los funcionarios y contratistas en el diligenciamiento, utilización y actualización del FUID-inventarios documentales.</li><li>• Levantar y actualizar permanente de los inventarios documentales por parte de los responsables de los archivos de gestión (oficinas o grupos de trabajo).</li><li>• Promover y fomentar el uso de este instrumento archivístico.</li><li>• Coordinar, acompañar y realizar capacitaciones desde nivel central en cuanto al proceso de gestión documental, instrumentos archivísticos, plantillas y formatos.</li><li>• Incrementar la implementación de los instrumentos de gestión documental.</li><li>• Concientizar a los funcionarios y contratistas sobre la responsabilidad de la documentación que produce y gestiona.</li><li>• Adecuar por parte de nivel central en las instalaciones del Archivo Central para la recepción de las transferencias documentales, ya que no reciben desde el año 2016 y por esta razón se presenta represamiento de la documentación en la Alcaldía Local de Chapinero, lo que dificulta la recepción de transferencias documentales de los diferentes archivos de gestión.</li></ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## 5. RESULTADO DE AUDITORIAS DE LA CONTRALORIA DE BOGOTA

Tabla 6. Descripción Modalidad Auditoria/Hallazgos

AÑO	MODALIDAD AUDITORIA	FECHA INFORME	TIPO DE HALLAZGOS				
			1. ADMINISTRATIVOS	2. DISCIPLINARIOS	3. PENALES	4. FISCALES	5. TOTAL
			ABIERTOS	ABIERTOS	ABIERTOS	ABIERTOS	ABIERTOS
2018	Informe final de auditoria de regularidad	Abril 2019	6	2	N/A	1	7
<b>TOTAL</b>			<b>6</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7</b>

(Informe final de Auditoria de Regularidad FDLCH, Código Auditoria No. 84 PAD 2019)

## 6. PLANES DE MEJORAMIENTO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Tabla 7. Descripción Hallazgos/ Nivel de Avance

No. PLAN	FUENTE	HALLAZGOS	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	%AVANCE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
84	Informe final de auditoria de regularidad	2.1.3.1	Gestión Contractual	Se comprobó que el FDLCH mediante matriz de seguimiento realiza verificación mensual con las áreas involucradas en los procesos contractuales a las publicaciones y/o modificaciones que se realizan en el portal de SECOP I Y II por tanto la acción se cierra por	Cerrada	2017	2019

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

				cumplimiento			
		2.1.3.3	<b>Gestión Contractual</b>	Se verifico que la oficina de Contratación del FDLCH realiza seguimiento periódico a la documentación que hace parte de los archivos contractuales mediante base de datos de Excel y el formato de inventario único documental y libro de préstamos, así mismo realiza un control	<b>Cerrada</b>	2017	2019
		3.1.	<b>Planes, programas y proyectos</b>	Se evidenció que para el compromiso 088 del 2015 y 110 del 2016 se presentó como anexo del acta de liquidación y terminación respectivamente las HV de los CIV intervenidos durante la ejecución del compromiso. por tanto la acción se cierra por cumplimiento	<b>Cerrada</b>	2017	2019
		3.1.	<b>Planes, programas y proyectos</b>	Se evidencia matriz de seguimiento elaborada por el área de planeación	<b>Cerrada</b>	2017	2019

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

				del FDLCH donde se realiza seguimiento mensual a los avances de los procesos de necesidades de contratación, estudios previos, procesos contractuales y presupuesto de la entidad. por tanto la acción se cierra por cumplimiento			
		3.1.	<b>Planes, programas y proyectos</b>	Se evidenció que se fortalecieron los controles en materia precontractual, contractual y post contractual y se están llevando a cabo de manera mensual seguimientos en los diferentes procesos adelantados por el FDLCH a través del comité de contratación. por tanto la acción se cierra por cumplimiento	<b>Cerrada</b>	2017	2019
		3.1.1	<b>Planes, programas y proyectos</b>	Se evidencio que la administración implemento como medida de control una matriz de seguimiento	<b>Cerrada</b>	2017	2019

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

				elaborada por el área de planeación donde los supervisores registran el avance de ejecución de los procesos contractuales. por tanto la acción se cierra por cumplimiento			
		3.1.2	<b>Planes, programas y proyectos</b>	Se evidenció que se fortalecieron los controles en materia precontractual se están llevando a cabo de manera mensual en los diferentes procesos adelantados por el FDLCH a través del comité de contratación. por tanto la acción se cierra por cumplimiento	<b>Cerrada</b>	2017	2019
		3.2	<b>Planes, programas y proyectos</b>	Se verificó que mensualmente se realiza seguimiento a los procesos contractuales vigentes mediante a la matriz de seguimiento que realiza la oficina de contratación pública – al sistema SECOP I	<b>Cerrada</b>	2017	2019

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

				y II, mediante el cual se puede evidenciar la trazabilidad y productos con sus respectivos soportes hasta el proceso de liquidación. por tanto la acción se cierra por cumplimiento			
		3.2	Planes, programas y proyectos	Se verifico que mediante matriz y listas de chequeo, se realiza seguimiento mensual a los procesos de contratación que se encuentran vigentes. por tanto la acción se cierra por cumplimiento	Cerrada	2017	2019
		3.2	Planes, programas y proyectos	Se verifico que para los procesos actuales de contratación de obras Públicas la administración realiza un control sobre el alcance de los CIV a intervenir en cada proyecto verificando las diferentes fuentes con las que cuenta el distrito. Por cumplimiento se cierra esta	Cerrada	2017	2019

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

				acción.			
		3.3	Planes, programas y proyectos	Se verifico que la administración implemento como herramienta de apoyo una matriz formulada que permite realizar el seguimiento en el tema presupuestal en la evolución financiera de los procesos contractuales adelantados. por tanto la acción se cierra por cumplimiento	Cerrada	2017	2019
		3.3	Planes, programas y proyectos	Se verifico que mediante matriz y listas de chequeo, se realiza seguimiento mensual a los procesos de contratación que se encuentran vigentes. por tanto la acción se cierra por cumplimiento	Cerrada	2017	2019
		3.5	Planes, programas y proyectos	Se verifico que se realizó seguimiento al avance de los procesos contractuales, mediante la implementación de matriz de seguimiento que es alimentada en	Cerrada	2017	2019

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

				base a los informes presentados por cada uno de los contratistas a la supervisión.			
		3.4	Planes, programas y proyectos	Por cumplimiento esta acción se cierra.	Cerrada	2017	2019
		3.6	Planes, programas y proyectos	Se verifico que se realizó seguimiento al avance de los procesos contractuales, mediante la implementación de matriz de seguimiento que es alimentada en base a los informes presentados por cada uno de los contratistas a la supervisión. por tanto la acción se cierra por cumplimiento	Cerrada	2017	2019
		3.7	Planes, programas y proyectos	Se verifico que se realizó seguimiento al avance de los procesos contractuales, mediante la implementación de matriz de seguimiento que es alimentada en base a los informes presentados por cada uno de los	Cerrada	2017	2019

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

				contratistas a la supervisión. por tanto la acción se cierra por cumplimiento			
		3.2.1.2	Planes, programas y proyectos	Revisión: Se evidencio la realización de una reunión del día 23 de Enero del 2018 con el fin de realizar un seguimiento al presupuesto y los proyectos de inversión para la vigencia 2018; el 10 de octubre del 2018 se llevó a cabo una reunión con el objetivo de realizar seguimiento trimestral de las metas - MUSI con los responsables de las áreas, así mismo se verifica la lista de asistencia de 12 personas; se observa acta de reunión del 28 de Noviembre del 2018 donde se realizó el seguimiento a los proyectos de inversión en temas específicos como la formulación, avance en los	Cerrada	2017	2019
		3.2.1.2	Planes, programas y proyectos		Cerrada	2017	2019

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

				procesos contractuales y seguimiento al presupuesto de los mismos.			
		3.1.2.3	<b>Gestión Presupuestal</b>	seguimiento al presupuesto y los proyectos de inversión para la vigencia 2018; el 10 de octubre del 2018 se llevó a cabo una reunión con el objetivo de realizar seguimiento trimestral de las metas - MUSI con los responsables de las áreas, así mismo se verifica la lista de asistencia de 12 personas; se observa acta de reunión del 28 de Noviembre del 2018 donde se realizó el seguimiento a los proyectos de inversión en temas específicos como la formulación, avance en los procesos contractuales y seguimiento al presupuesto de los mismos	<b>Cerrada</b>	2017	2019
		3.1.2.3					
		3.1.2.2					
		3.1.2.2					
		3.1.2.1					

**CONSOLIDADO DE RESULTADOS**

Código: GCO-GTH-F035  
Versión: 1  
Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

FACTOR	CANTIDAD ACCIONES	DECISION CONTRALORIA		
		Cerradas	Inefectivas	Incumplidas
Gestión contractual	15	15	0	0
Planes, Programas y Proyectos	2	2	0	0
Gestión Presupuestal	6	6	0	0
Estados Financieros	1	0	0	0
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	<b>100%</b>			

### III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS Y FISICOS

#### 1. BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2015 – 2019 (CORTE 31 de Diciembre)

Concepto	Activo	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2015	2019
Valor	30.956.577.638	47.923.786.740
Concepto	Pasivo	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2015	2019
Valor	484.339.925	152.282.647
Concepto	Patrimonio	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2015	2019
Valor	28.363.169.454	47.771.504.093

30472237

Balance General 2019 (Corte 31 de Diciembre) (último año)

Código: GCO-GTH-F035  
Versión: 1  
Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

\$

Concepto	Activo	Pasivo	Patrimonio
Valor	47.923.786.740	152.282.647	47.771.504.093

**Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2015 – 2019 (CORTE 31 de Diciembre)**

\$

Concepto	Ingresos	
	2015	2019
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)		
Valor	14.435.894.460	18.659.981.393

Concepto	Gastos y costos	
	2015	2019
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)		
Valor	12.326.826.201	24.467.177.086

Concepto	Resultado	
	2015	2019
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)		
Valor	-2.109.068.259	-5.807.195.693

**Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2019 (Corte 31 de diciembre) \$**

Concepto	Ingresos	Gastos y costos	Resultado
Valor	18.659.981.393	24.467.177.086	-5.807.195.693

**Estado de cambios en el patrimonio 2019 (Corte a 31 de diciembre)**

Concepto	Valor
----------	-------

Código: GCO-GTH-F035  
Versión: 1  
Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2018	51.899.099.278
2. Variaciones patrimoniales a diciembre 31 de 2019	-4.127.595.185
3. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2019	47.771.504.093
4. Detalle de las variaciones patrimoniales	
4.1. Incrementos	9.423.748.804
4.2. Disminuciones	13.551.343.989
4.3. Partidas sin variación	

NOTA: Igualmente incluir un cuadro donde se registre el Balance comparativo del último balance registrado en el sistema cuando ingresa, comparado con el último balance registrado a la fecha del retiro (por ejemplo, si ingresó en el mes de abril de 2016 y se retira en mayo de 2017, se realizará el comparativo con el balance al 31 de marzo de 2016 y el 31 de marzo de 2017.

Concepto	31 de Marzo 2016	29 de Febrero 2016 <sup>1</sup>
<b>Activo</b>	28.909.097.773	51.913.686.867
<b>Pasivo</b>	1.728.945.728	459.643.620
<b>Patrimonio</b>	30.446.980.983	52.386.520.189
<b>Ingresos</b>	299.800.922	22.537.469
<b>Gastos y costos</b>	3.566.629.830	955.014.411
<b>Resultado</b>	-3.266.828.908	-932.476.942

<sup>1</sup> Una vez se incorporen al Si Capital las causaciones de Marzo, se hagan las conciliaciones y análisis pertinentes, y se elaboren Estados Financieros a 31 de Marzo de 2020, se actualizarán los datos antes del 17 de abril.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## 2. INVENTARIOS

- Recursos físicos de la Alcaldía local conforme a lo registrado en SI CAPITAL

En la Alcaldía Local de Chapinero-Fondo de Desarrollo Local-Área de Almacén, dentro de las actividades principales está recibir, entregar, almacenar y controlar todos los recursos físicos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, teniendo en cuenta las solicitudes de insumos de papelería y elementos de oficina para el normal desarrollo de sus funciones tanto de funcionarios como de contratistas.

También las solicitudes externas enmarcadas dentro del plan de desarrollo, la oficina se encarga del seguimiento y control de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero que se tienen en las bodegas, en servicio de la entidad, y en poder de terceros.

Igualmente, se gestiona ante las diferentes entidades del Distrito la entrega en forma definitiva de los bienes adquiridos en proyectos de inversión. Los cuales se realizan mediante actas de traslados de acuerdo con la normatividad vigente. Los reportes de Almacén e inventarios se generan a través del aplicativo SICAPITAL

Tabla 8. Descripción Cuentas Bienes Devolutivos

DESCRIPCION	VALOR
Equipo terrestre	329.136.500
Equipo de comunicación y computación	188.527.079
Muebles, enseres y equipo de oficina	928.985.999
Bienes muebles en bodega	247.843.813
Otros conceptos	111.486.116

Fuente: Aplicativo SICAPITAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Bienes Muebles en Bodega

En la cuenta contable se registran los valores de los bienes muebles, que tienen las características de permanentes y cuyo objeto final es ser utilizado en actividades de producción o administración por parte del ente público, en desarrollo de su funcionalidad.

- Bienes Devolutivos en Servicio

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que registran los bienes de propiedad del ente público, que se encuentran en uso de dependencias, funcionarios, y terceros, para el desarrollo de su función administrativa o social. Con relación al manejo, control y custodia de los bienes y cumpliendo con la normatividad se debe realizar la toma física de inventarios anualmente con el propósito de verificar su estado, para poder clasificar los bienes de propiedad planta y equipo y de consumo controlado de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

- Informe de inventarios registrados en Si capital en formato Excel, con centro de costos y terceros.

- ✓ Bienes Inmuebles

De manera relevante se puede comentar que la Alcaldía Local de Chapinero-Fondo de Desarrollo Local, tiene dentro de sus inventarios de bienes inmuebles tres lotes de terreno que fueron adquiridos para reubicar a tres familias de la Localidad que se encontraban en alto riesgo. A la fecha se está gestionando realizar traslado de estos al DADEP.

También hace parte de los inmuebles de propiedad del FDLCH el edificio donde funciona la Alcaldía Local y la Junta Administradora Local de Chapinero. (Ver relación de Predios)

- ✓ Relación de Vehículos

Tabla 9. Relación de Vehículos (Parque Automotor)

VEHÍCULO N°	1	2	3	4	5
Placa	OBI-122	OBF-290	OBG-342	OBH-097	OKZ-736
Marca	MAZDA	TOYOTA LAND CRUISER	CHEVROLET	SUZUKI-GRAND VITARA	TOYOTA
Línea	BT-50		NPR	SZ 2000	FORTUNER
modelo	2010	2003	2007	2009	2017
color	Blanco Nevada Bicapa	Blanco Nieve	Blanco Arco Bicapa	Gris London	Plata Metálico

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Clase Vehículo	Camioneta	Camioneta	Camión	Campero	Campero
Tipo Carrocería	Doble Cabina	Ambulancia	Estacas	Cabinado	Wagon
Combustible	Gasolina	Gasolina	A.C.P.M	Gasolina	Diésel
Capacidad	1000/5	3 PASAJEROS	5 TONELADAS	5 PASAJEROS	7 PASAJEROS
Servicio	OFICIAL	OFICIAL	OFICIAL	OFICIAL	OFICIAL
Número Motor	G63800046	IFZ0514493	438865	J20A581807	1GD-4178004
Número serie	9FJUN84G2A0313 620	9FH31UJ75340025 95	9GDNPR7107B0082 44	8LDCK1351900003 55	8AJDA8FS8H0770 267
Número chasis		9FH31UJ75340025 95	9GDNPR7107B0082 44	8LDCK1351900003 55	8AJDA8FS8H0770 267
Propietario	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO				
Identificación propietario	8999990619				

Fuente: Almacén FDLCH

- Predios

Tabla 10. Relación de Predios  
Lotes de Terreno Ubicados en el Barrio el Paraíso

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL	DIRECCIÓN	FORMA Y FECHA DE ADQUISICIÓN	DESTINO O PROPOSITO	ESTADO ACTUAL	AVALUO
050-186358 Y 050C-406079	Carrera 13 No 54- 60/66/74 Y 78	Compra Escritura Publica No 5034 del 23 /10/2003 de la Notaria 42 de Bogotá. Por	Instalaciones de la Alcaldía de Local de Chapinero	Buen estado, para cumplir la misión de la Secretaria	\$9.565.526.000

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

		valor de 1.598.534.00		de Gobierno en la Localidad	
050S-799166	Diagonal 40ª No 2-70 este	Compra Escritura Pública No 2200, del 04/01/2001, de la Notaria 23 de Bogotá. Por valor de \$31.654.433.00	Diagnóstico de emergencia No 1056 de 2001, zona de alto riesgo por remoción de masa	Suelo de Protección (Art 90 del Decreto 619 de 2000	\$15.181.550.0
050-40278283	Calle 40 No 3-20 Este	Compra Escritura Pública No 1507, del 23/07/2001 de la Notaria 35 de Bogotá. Por valor de \$21.229.833.00	Diagnóstico de emergencia No 1056 de 2001, zona de alto riesgo por remoción de masa	Suelo de Protección (Art 90 del Decreto 619 de 2000	\$31.120.200.0
008110-28-01- 000-00000	Calle 40 No 3-40 este	Compra Escritura Pública No 2505, del 10/09/2001 d la Notaria 5 de Bogotá. Por valor de 27.206.983.00	Diagnóstico de emergencia No 1056 de 2001, zona de alto riesgo por remoción de masa	Suelo de Protección (Art 90 del Decreto 619 de 2000	\$46.011.340.00

Fuente: Almacén FDLCH



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN	ZONA DE ALTO RIESGO	ESTADO ACTUAL
Diagonal 40ª No 2-70 este	Diagnóstico de emergencia No 1056 de 2001, zona de alto riesgo por remoción de masa	Suelo de Protección (Art 90 del Decreto 619 de 2000)
Calle 40 No 3-20 Este	Diagnóstico de emergencia No 1056 de 2001, zona de alto riesgo por remoción de masa	
Calle 40 No 3-40 este	Diagnóstico de emergencia No 1056 de 2001, zona de alto riesgo por remoción de masa	

Fuente: Almacén FDLCH

- Inventarios en comodato

Tabla 11. Relación de bienes en comodato

DESCRIPCIÓN	PLACA	ESTADO	VALOR	CUENTA
ARNES	200511	BUENO	804.135	3-1-45-06
ARNES	200512	BUENO	804.135	3-1-45-06
ARNES	200513	BUENO	804.135	3-1-45-06
ARNES	200514	BUENO	804.135	3-1-45-06
ARNES	200515	BUENO	804.135	3-1-45-06
ARNES	200516	BUENO	804.135	3-1-45-06
MEGAFONO	200518	BUENO	931.198	3-1-45-06
MEGAFONO	200519	BUENO	301.786	3-1-45-06
MEGAFONO	200520	BUENO	301.786	3-1-45-06

Código: GCO-GTH-F035  
Versión: 1  
Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

RADIOTELEFONO	200521	BUENO	3.155.219	3-1-45-06
RADIOTELEFONO	200522	BUENO	1.141.950	3-1-45-06
RADIOTELEFONO	200523	BUENO	597.713	3-1-45-06
RADIOTELEFONO	200524	BUENO	597.713	3-1-45-06
RADIOTELEFONO	200526	BUENO	1.081.996	3-1-45-06
CAMILLA	200529	BUENO	2.378.137	3-1-45-06
CAMILLA	200530	BUENO	2.378.137	3-1-45-06
CAMILLA	200531	BUENO	926.840	3-1-45-06
CAMILLA	200532	BUENO	926.840	3-1-45-06
CAMILLA	200533	BUENO	926.840	3-1-45-06
SIRENA TIPO ALARMA CON MICROFONO	200536	BUENO	1.041.670	3-1-45-06

Fuente: Almacén FDLCH

Durante la vigencia 2018 y a la fecha, se realizó la implementación del nuevo Marco Normativo Contable en lo relacionado con propiedad planta y equipo con el fin de migrar los saldos iniciales de acuerdo con la normatividad al aplicativo SICAPITAL.

Durante las vigencias se recibieron y entregaron los bienes adquiridos para la ejecución de los distintos proyectos de inversión. Como también el recibo y distribución de bienes para el funcionamiento de la Administración Local.

Se registra la totalidad de los ingresos y egresos de bienes adquiridos en desarrollo de proyectos de inversión y ejecución de contratos y convenios que incluyen entrega de elementos que son reportados al área de almacén.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Es preciso anotar que el inventario general de bienes de propiedad de la Alcaldía Local de Chapinero se encuentra amparado, por la compañía de seguros La PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, con la, NIT No. 8600024002, conforme el siguiente detalle: VIGENCIA: desde las 00:00 horas del 17 de julio de 2019 hasta las 00:00 horas del 14 de abril de 2020.

Tabla 12. Relación Póliza La Previsora Compañía de Seguros

ITEM	No. PÓLIZA	CUBRIMIENTO
1	1003197	POLIZA DAÑOS MATERIALES
2	1011044	SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

Fuente: Almacén FDLCH

En término general se ha venido actualizando la tarjeta individual de inventario tanto de los servidores públicos (funcionarios y contratistas). En cuanto a los elementos de consumo, Se ha venido practicando la política de austeridad.

### 3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

De acuerdo a lo indicado, a continuación se detalla el inventario de Hardware y software del Fondo de desarrollo local de Chapinero con corte a 31 de marzo de 2020:

Tabla 13. Descripción Hardware y Software

DESCRIPCION	GRUPO	PLACA	F.INGRESADO	VALOR
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200101	19/01/2010	\$2.884.733
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200103	19/01/2010	\$2.884.733
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200104	24/12/2008	\$1.956.000
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200105	19/01/2010	\$1.750.571
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200106	19/01/2010	\$2.166.492
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200109	29/04/2010	\$3.229.186
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200110	21/12/2007	\$3.879.814
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200111	19/01/2010	\$2.884.733

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200113	29/04/2010	\$3.229.186
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200114	19/01/2010	\$2.884.733
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200115	19/01/2010	\$2.884.733
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200118	19/01/2010	\$1.839.364
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200121	29/04/2010	\$3.229.186
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200122	19/01/2010	\$1.730.840
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200123	19/01/2010	\$1.740.013
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200124	21/12/2007	\$2.327.888
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200125	19/01/2010	\$2.884.733
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200126	19/01/2010	\$2.206.821
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200127	21/12/2007	\$3.879.814
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200128	29/04/2010	\$3.229.186
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200130	19/01/2010	\$1.778.092
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200139	19/01/2010	\$2.094.489
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200141	29/04/2010	\$1.937.512
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200144	19/01/2010	\$1.730.840
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200145	19/01/2010	\$1.730.840
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200146	19/01/2010	\$2.884.733
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200147	19/01/2010	\$2.021.102
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200148	19/01/2010	\$2.162.857
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200151	19/01/2010	\$2.161.300
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200152	24/12/2008	\$1.956.000
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200153	24/12/2008	\$1.956.000
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200156	19/01/2010	\$2.122.183
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200159	29/04/2010	\$2.536.873
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200165	29/04/2010	\$3.229.186
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200166	29/04/2010	\$2.347.683
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200167	24/12/2008	\$1.956.000

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200171	19/01/2010	\$1.730.840
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200172	19/01/2010	\$2.884.733
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200174	24/12/2008	\$1.956.000
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200175	29/04/2010	\$2.425.183
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200177	29/04/2010	\$3.229.186
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200178	24/12/2008	\$1.956.000
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200179	24/12/2008	\$1.491.998
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2021079	11/04/2012	\$3.010.261
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2021080	11/04/2012	\$3.010.261
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2021081	11/04/2012	\$1.919.402
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2021082	11/04/2012	\$3.010.261
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2021329	26/07/2013	\$1.618.829
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2021330	26/07/2013	\$2.155.507
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2021331	26/07/2013	\$2.155.507
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2021332	26/07/2013	\$1.615.595
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2023095	19/02/2015	\$2.485.800
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2023096	19/02/2015	\$2.485.800
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2023097	19/02/2015	\$2.485.800
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2023504	25/08/2015	\$2.976.597
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2023505	25/08/2015	\$2.896.619
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2023506	25/08/2015	\$2.515.572
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2023507	25/08/2015	\$2.515.572
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2023508	25/08/2015	\$2.515.572
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2023509	25/08/2015	\$2.403.753
COMPUTADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2023580	31/03/2017	\$4.361.968
CPU	EQUIPO DE COMPUTACION	200162	19/01/2005	\$4.579.680
CPU	EQUIPO DE COMPUTACION	200168	01/09/2005	\$3.477.541
DISCO DURO	EQUIPO DE COMPUTACION	200289	29/04/2010	\$463.188

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DISCO DURO	EQUIPO DE COMPUTACION	2023578	27/09/2016	\$423.400
IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	200032	24/12/2008	\$3.598.005
IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	200044	24/12/2008	\$3.598.005
IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	200059	27/09/2006	\$1.111.999
IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	200060	01/09/2005	\$1.624.998
IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	200270	09/03/2011	\$750.000
IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	200277	19/06/2003	\$1.755.434
IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	200297	19/01/2010	\$2.837.264
IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	200336	15/05/2007	\$2.313.863
IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	2021083	11/04/2012	\$2.364.325
IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	2021341	26/07/2013	\$5.508.040
IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	2023376	05/05/2015	\$1.008.800
IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	2023377	05/05/2015	\$1.008.800
IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	2023881	28/03/2019	\$6.153.002
IMPRESORA	EQUIPO DE COMPUTACION	2023882	28/03/2019	\$6.153.002
MONITOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200169	19/12/2007	\$580.000
MONITOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200268	19/12/2007	\$580.000
MONITOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200290	22/01/2002	\$365.033
MONITOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2023391	05/08/2015	\$452.400
MONITOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2023736	15/06/2017	\$638.000
MONITOR	EQUIPO DE COMPUTACION	2023737	15/06/2017	\$522.000
QUEMADOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200253	19/01/2005	\$555.872
SERVIDOR	EQUIPO DE COMPUTACION	200291	21/12/2007	\$18.339.757
SWITCH	EQUIPO DE COMPUTACION	200278	21/12/2007	\$8.256.538
SWITCH	EQUIPO DE COMPUTACION	2023388	05/05/2015	\$3.100.000
TARJETA	EQUIPO DE COMPUTACION	2020831	31/12/2003	\$4.176.000
TARJETA	EQUIPO DE COMPUTACION	2020832	31/12/2003	\$1.397.800
TARJETA	EQUIPO DE COMPUTACION	2020833	31/12/2003	\$1.397.800

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

TARJETA	EQUIPO DE COMPUTACION	2020844	08/06/2005	\$1.914.000
LICENCIAS	LICENCIAS	200745	24/12/2008	\$982.288
LICENCIAS	LICENCIAS	200746	24/12/2008	\$982.288
LICENCIAS	LICENCIAS	200747	24/12/2008	\$982.288
LICENCIAS	LICENCIAS	200748	24/12/2008	\$982.288
LICENCIAS	LICENCIAS	200749	24/12/2008	\$982.288
LICENCIAS	LICENCIAS	200750	24/12/2008	\$982.288
LICENCIAS	LICENCIAS	200751	24/12/2008	\$982.288
LICENCIAS	LICENCIAS	200752	24/12/2008	\$982.288
LICENCIAS	LICENCIAS	200753	24/12/2008	\$982.288
LICENCIAS	LICENCIAS	200754	24/12/2008	\$982.288
LICENCIAS	LICENCIAS	200755	24/12/2008	\$982.288
LICENCIAS	LICENCIAS	200756	24/12/2008	\$982.288
LICENCIAS	LICENCIAS	200757	24/12/2008	\$982.288
LICENCIAS	LICENCIAS	200814	15/04/2008	\$1.094.054
LICENCIAS	LICENCIAS	200815	15/04/2008	\$1.094.054
LICENCIAS	LICENCIAS	200816	15/04/2008	\$10.711.892
LICENCIAS	LICENCIAS	2021335	26/07/2013	\$519.797
LICENCIAS	LICENCIAS	2021336	26/07/2013	\$519.797
LICENCIAS	LICENCIAS	2021337	26/07/2013	\$519.797
LICENCIAS	LICENCIAS	2021338	26/07/2013	\$519.797
LICENCIAS	LICENCIAS	2021339	26/07/2013	\$519.797
LICENCIAS	LICENCIAS	2021340	26/07/2013	\$519.797
LICENCIAS	LICENCIAS	2023100	19/02/2015	\$730.800
LICENCIAS	LICENCIAS	2023101	19/02/2015	\$730.800
LICENCIAS	LICENCIAS	2023102	19/02/2015	\$730.800
SOFTWARE	SOFTWARE	200810	19/01/2010	\$3.369.523
SOFTWARE	SOFTWARE	200811	07/05/2008	\$4.102.294

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOFTWARE	SOFTWARE	200812	07/05/2008	\$3.629.487
SOFTWARE	SOFTWARE	200813	07/05/2008	\$3.629.487
SOFTWARE	SOFTWARE	206644	04/12/2007	\$1.914.000
SOFTWARE	SOFTWARE	206645	04/12/2007	\$1.914.000
SOFTWARE	SOFTWARE	206646	04/12/2007	\$8.874.000
SOFTWARE	SOFTWARE	206647	04/12/2007	\$7.540.000
SOFTWARE	SOFTWARE	206648	04/12/2007	\$7.540.000
SOFTWARE	SOFTWARE	206649	04/12/2007	\$9.744.000
SOFTWARE	SOFTWARE	206650	04/12/2007	\$9.744.000
SOFTWARE	SOFTWARE	2020789	22/01/2002	\$1.228.273
SOFTWARE	SOFTWARE	2020809	30/09/2002	\$5.500.000
SOFTWARE	SOFTWARE	2020810	30/09/2002	\$2.320.000
SOFTWARE	SOFTWARE	2020811	21/10/2002	\$348.000
SOFTWARE	SOFTWARE	2020825	22/11/2002	\$1.357.925
SOFTWARE	SOFTWARE	2020827	22/11/2002	\$1.357.925
SOFTWARE	SOFTWARE	2020830	26/11/2002	\$870.000
SOFTWARE	SOFTWARE	2020839	11/01/2005	\$406.008
SOFTWARE	SOFTWARE	2021328	16/07/2013	\$2.668.000
SOFTWARE	SOFTWARE	2023795	27/04/2018	\$321.300
SOFTWARE	SOFTWARE	2023796	27/04/2018	\$321.300
COMPUTADOR PORTATIL	EQUIPO DE COMPUTACION	2021333	26/07/2013	\$1.649.472
COMPUTADOR PORTATIL	EQUIPO DE COMPUTACION	2021334	26/07/2013	\$1.649.472
COMPUTADOR PORTATIL	EQUIPO DE COMPUTACION	2021518	11/12/2013	\$1.517.100
COMPUTADOR PORTATIL	EQUIPO DE COMPUTACION	2023364	05/05/2015	\$2.360.490
COMPUTADOR PORTATIL	EQUIPO DE COMPUTACION	2023365	05/05/2015	\$2.360.490
COMPUTADOR PORTATIL	EQUIPO DE COMPUTACION	2023366	05/05/2015	\$2.360.490
COMPUTADOR PORTATIL	EQUIPO DE COMPUTACION	2023367	05/05/2015	\$2.360.490
COMPUTADOR PORTATIL	EQUIPO DE COMPUTACION	2023368	05/05/2015	\$2.360.490

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMPUTADOR PORTATIL	EQUIPO DE COMPUTACION	2023369	05/05/2015	\$2.360.490
COMPUTADOR PORTATIL	EQUIPO DE COMPUTACION	2023370	05/05/2015	\$2.360.490
COMPUTADOR PORTATIL	EQUIPO DE COMPUTACION	2023371	05/05/2015	\$2.360.490
COMPUTADOR PORTATIL	EQUIPO DE COMPUTACION	2023372	05/05/2015	\$2.360.490
COMPUTADOR PORTATIL	EQUIPO DE COMPUTACION	2023373	05/05/2015	\$1.686.868
COMPUTADOR PORTATIL	EQUIPO DE COMPUTACION	2023374	05/05/2015	\$1.714.127
COMPUTADOR PORTATIL	EQUIPO DE COMPUTACION	2023375	05/05/2015	\$1.793.176
ACCES POINT	EQUIPO DE COMPUTACION	200202	29/04/2010	\$586.564
ACCES POINT	EQUIPO DE COMPUTACION	200204	29/04/2010	\$586.564
ACCES POINT	EQUIPO DE COMPUTACION	200231	29/04/2010	\$586.564
ACCES POINT	EQUIPO DE COMPUTACION	200274	21/12/2007	\$890.800
ACCES POINT	EQUIPO DE COMPUTACION	200275	21/12/2007	\$890.800
ACCES POINT	EQUIPO DE COMPUTACION	200279	21/12/2007	\$890.800
ACCES POINT	EQUIPO DE COMPUTACION	200280	21/12/2007	\$890.800
ACCES POINT	EQUIPO DE COMPUTACION	200281	21/12/2007	\$890.800
ACCES POINT	EQUIPO DE COMPUTACION	200288	21/12/2007	\$890.800
ACCES POINT	EQUIPO DE COMPUTACION	2023576	31/08/2016	\$1.484.800
ACCES POINT	EQUIPO DE COMPUTACION	2023883	28/03/2019	\$1.546.998
ACCES POINT	EQUIPO DE COMPUTACION	2023884	28/03/2019	\$1.546.998
KIT MANTENIMIENTO COMPUTADORES E IMPRESORAS	EQUIPO DE COMPUTACION	2022793	14/11/2014	\$762.286

Fuente: Área Sistemas FDLCH, marzo 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

#### 4. GESTIÓN DOCUMENTAL

- Estado de la organización documental

En la Alcaldía Local de Chapinero se realiza la producción documental aplicando los formatos establecidos para la elaboración de comunicaciones organizacionales (memorando, oficio, actas, circulares, resoluciones, etc.) acorde a las funciones de cada grupo de trabajo, utilizando los formatos publicados en la intranet.

La recepción y distribución de las comunicaciones se realizan de acuerdo a las instrucciones para el trámite, digitalización y reparto de comunicaciones oficiales en el CDI-Local, registrando toda la información en el aplicativo de gestión documental ORFEO.

En los Archivos de Gestión se realiza la organización de la documentación la cual comprende actividades de identificación, clasificación, ordenación, foliación y descripción en el Formato único de Inventario Documental-FUID.

La clasificación y ordenación documental se realiza de acuerdo a la TRD-Tabla de Retención Documental para las vigencias 2006 a 2016, y el CCD-Cuadro de Clasificación Documental para las vigencias 2017 en adelante a los documentos que generan o reciben en virtud de sus funciones, procesos y procedimientos.

La descripción se realiza diligenciando el Formato único de Inventario Documental en cada archivo de gestión de la Alcaldía Local de Chapinero. A los funcionarios o contratistas responsables de los archivos de gestión se les ha informado que este instrumento archivístico debe ser actualizado periódicamente para facilitar el acceso, búsqueda y consulta de la información, y así contar con un archivo organizado.

Actualmente, no se han logrado recibir transferencias documentales de los diferentes archivos de gestión debido a que el Archivo Central de la Secretaría no han habilitado espacio y por tal razón no reciben transferencias documentales, para lo cual se verificó que el archivo de gestión de la Alcaldía Local se encuentra copado sin poder recibir ninguna transferencia de las dependencias al archivo (se anexan fotos); en reunión del día 21 de agosto del año en curso, de seguimiento a la gestión documental de la Alcaldía por parte de la Dirección Administrativa verificó que el archivo de gestión se encuentra copado sin poder recibir transferencias de las dependencias al archivo, y se informó por parte de Nivel Central que el Archivo Central de Kennedy no cuenta con espacio suficiente para custodiar la información, “se sugiere revisar espacios para la custodia de la información mientras se gestiona la bodega por parte de nivel central”.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Inventario Archivo

Las series documentales que se encuentran registradas en el Formato FUID son las siguientes:

#### DESPACHO LOCAL

Series-Subseries:

Informes-Informes Rendición de Cuentas, Resoluciones, Decretos, Planes-Planes de Desarrollo Local, Actas-Actas Consejo Local de Gobierno y Actas-Actas Consejo de Planeación Local.

#### CDI LOCAL

Series-Subseries:

Registro Comunicaciones Oficiales Internas y Registro Comunicaciones Oficiales Externas.

#### CONTABILIDAD FDLCH

Series-Subseries:

Conciliaciones-Conciliaciones Contables, Comprobantes de contabilidad, Informes-Informes a Entidades de Control y Vigilancia, y Libro auxiliar de caja menor.

#### PRESUPUESTO FDLCH

Series-Subseries:

Órdenes de pago-Órdenes de pago Nómina Ediles, Programas-Programas Anuales de Caja Mensualizados de Caja PAC y Ejecuciones presupuestales.

#### ALMACÉN FDLCH

Series-Subseries:

Comprobantes de Almacén-Comprobantes de ingreso de bienes, Comprobantes de Almacén-Comprobantes de salida de bienes, Comprobantes de Almacén-Traslados y Actas-Actas de Comité Coordinador de Inventarios.

#### FDLCH CONTRATACIÓN

Series-Subseries:

Contratos

#### SECRETARÍA GENERAL DE INSPECCIONES-INSPECCIONES DE POLICÍA

Series-Subseries:

Querellas-Querellas Amparo al domicilio, Querellas-Querellas Amenaza de ruina, Querellas-Querellas Perturbación a la posesión, Querellas-Querellas por temáticas prioritarias y Querellas-Querellas por violación a las Reglas de Convivencia.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## GRUPO DE GESTIÓN POLICIVO

Series-Subseries:

Actuaciones Administrativas-Actuaciones administrativas de Control a Establecimientos de Comercio, Actuaciones Administrativas-Actuaciones administrativas de Control a Obras y Urbanismo, Actuaciones Administrativas-Actuaciones administrativas de Control de tarifas en Estacionamientos fuera de vía, Actuaciones Administrativas-Actuaciones administrativas de Restitución del Espacio Público y Certificados-Certificados de Propiedad Horizontal.

Tabla 14. Archivo Documental (Cajas, Carpetas y Metros Lineales)

CANTIDAD DE CAJAS X-200	CANTIDAD DE CARPETAS	TOTAL METROS LINEALES
2417	39664	604,25

Fuente: Gestión Documental FDLCH

- Transferencias documentales

En las vigencias de 2016 a 2019, se realizó una transferencia documental al Archivo Central de Kennedy de la Secretaría Distrital de Gobierno el día 10 de agosto de 2016, el siguiente volumen documental de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 15. Archivo Documental Transferido (Cajas y Metros Lineales)

CANTIDAD DE CAJAS X-200	TOTAL METROS LINEALES
130	32,5

Fuente: Gestión Documental FDLCH

Se recibieron en el Archivo de Gestión Centralizado transferencias documentales, según el siguiente volumen documental de acuerdo a la siguiente tabla:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla 16. Archivo Documental Recibido (Cajas y Metros Lineales)

CANTIDAD DE CAJAS X-200	TOTAL METROS LINEALES
210	52.5

Fuente: Gestión Documental FDLCH

- Consultas y préstamos

La consulta y préstamo de documentos se realiza de acuerdo al procedimiento para la consulta, préstamo y devolución de documentos y/o expedientes en los archivos de gestión y archivo de gestión centralizado, atendiendo las solicitudes de los funcionarios, contratistas, usuarios externos y organismos de control, utilizando los formatos establecidos para esta actividad.

- Capacitación

Se han realizado los entrenamientos y capacitaciones en gestión documental socializando los siguientes temas:

- ✓ Procedimiento de gestión documental 1D-GAR-P002, GDI-GPD-P001
- ✓ Instructivo administración y organización de archivos de gestión 1D-GAR-I11
- ✓ Subsistema de gestión documental y archivos-SIGA
- ✓ Instrucciones buenas prácticas de gestión documental GDI-GPD-IN001
- ✓ Ciclo vital del documento
- ✓ TRD
- ✓ Importancia de los archivos
- ✓ Actualización procedimientos, instructivos, formatos, plantillas y lista de chequeo
- ✓ Utilización y actualización FUID
- ✓ Procedimiento de organización documental GDI-GPD-P005
- ✓ Procedimientos para la consulta, préstamo y devolución de documentos y/o expedientes
- ✓ Revisión series documentales
- ✓ Diligenciamiento FUID y hoja de control
- ✓ Rotulación carpetas y cajas de almacenamiento
- ✓ Marco normativo archivos
- ✓ Ingreso a la Intranet y Matiz

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

#### Formatos e instructivos:

- ✓ GDI-GPD-F001 Formato único Inventario Documental
- ✓ GDI-GPD-F003 Formato Hoja de Control de Expedientes
- ✓ GDI-GPD-F018 Formato Control Consulta y/o Préstamos de expedientes
- ✓ GDI-GPD-F019 Formato autorización consulta y/o préstamo de expedientes
- ✓ GDI-GPD-F025 Formato Testigo Documental
- ✓ GDI-GPD-F041 formato de memorando chapinero
- ✓ GDI-GPD-F042 formato carta u oficio chapinero
- ✓ GDI-GPD-F132 Formato Rótulo identificación unidad de conservación carpeta
- ✓ GDI-GPD-F133 Formato Rótulo identificación unidad de conservación caja
- ✓ GDI-GPD-IN007 Instructivo para la Conformación, Manejo y Archivo del Expediente Único del Contrato
- ✓ GDI-GPD-IN012 Instructivo para la pérdida y reconstrucción de documentos
- ✓ GDI-GPD-IN016 Instrucciones para la elaboración de documentos organizacionales
- ✓ GDI-GPD-IN017 Instrucciones de Foliación
- ✓ GDI-GPD-IN002 Instrucciones para el trámite de radicación, digitalización y reparto de comunicaciones en el CDI

- Digitalización

El proceso de digitalización se realiza en el CDI local al recibir y emitir las comunicaciones oficiales, se digitalizan todos los documentos en el aplicativo de gestión documental ORFEO, por otro lado se ha realizado un proceso de digitalización de documentos y series documentales en el cual se convierte un documento físico a digital, este proceso se ha llevado a cabo a la serie contratos vigencias desde el 2002 al 2019, actuaciones administrativas de asesoría jurídica vigencias 2001 al 2013, actuaciones administrativas de asesoría de obras vigencias 2000 al 2016, resoluciones vigencias 2008 al 2019, querellas vigencias 2003 al 2007, actas comité de contratación 2018, actas consejo local de gobierno vigencias 2016 al 2018, teniendo así un mayor control en cuanto a la información que se produce y recibe información.

- ✓ Estado de la organización documental
- ✓ Inventario Archivo
- ✓ Transferencias documentales
- ✓ Consultas y préstamos
- ✓ Capacitación
- ✓ Digitalización

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

#### IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Tabla 17. Descripción Personal Alcaldía Local de Chapinero

	NUMERO DE PERSONAS DE PLANTA	NUMERO DE CONTRATISTAS
<b>DESPACHO</b>		
DESPACHO	2	7
<b>GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA</b>		
COORDINACIÓN JURÍDICA	1	
OFICINA ASESORA JURÍDICA	3	7
OFICINA ASESORA DE OBRAS	5	10
INSPECCIONES DE POLICIA	8	10
UNIDADES DE MEDICIÓN Y CONCILIACIÓN	N/A	N/A
CASA DE JUSTICIA	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A
<b>GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>		
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4	N/A
OFICINA DE PLANEACIÓN	1	30
OFICINA DE PRESUPUESTO	1	N/A
OFICINA DE CONTABILIDAD	2	1
ALMACEN	1	1
OFICINA JURIDICA DEL FDL	1	7
CDI	1	4
OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	1	N/A
OFICINA DE SISTEMAS	N/A	1
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	N/A	2
ARCHIVO	N/A	1

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EMBELLECIMIENTO		5
CONDUCTORES	N/A	5
OTROS (VIGILANCIA Y ASEO Y CAFETERIA)	N/A	11
<b>JAL</b>		
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL	7	2
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>104</b>

Fuente propia FDLCH, marzo 2020

## V. PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

### 1. PLAN DE DESARROLLO LOCAL

A continuación se relaciona **por todas las vigencias fiscales** cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de corte, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se han formulado para el cumplimiento misional de la entidad, acumulados al **último periodo de reporte a la Secretaría Distrital de Planeación en SEGPLAN**.

Tabla 18. Descripción Comportamiento Meta Plan Proyectos/Compromisos Acumulados

Meta PDL	No. Proyecto	Nombre Proyecto	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (Ejecutado)	PROGRAMADO	Ejecución física real ACUMULADA	Total compromisos ACUMULADO
Adecuar 1 jardín para la atención integral de la primera infancia	1293	Contribuir en el desarrollo de la primera infancia y la eliminación de las violencias	0%	\$130	0	0
Dotar 3 jardines determinados para la atención integral a la primera infancia existente en la localidad			100%	\$215	3	\$182
Vincular 2.400 personas a través de acciones de prevención y promoción del buen trato infantil y eliminación de distintas formas de violencia con enfoque diferencial, poblacional y de derechos			58,33%	\$682	1.400	\$527

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Meta PDL	No. Proyecto	Nombre Proyecto	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (Ejecutado)	PROGRAMADO	Ejecución física real ACUMULADA	Total compromisos ACUMULADO
Beneficiar 431 personas mayores mensualmente mediante la entrega de subsidios tipo C con enfoque diferencial, poblacional y de derecho	1294	Fortalecimiento a las personas mayores	78,67%	\$2.875	431 (constante tres años)	\$2.262
Beneficiar 400 personas con discapacidad a través del Banco de Ayudas técnicas no POS de la localidad con ayudas técnicas y el mantenimiento de las ayudas entregadas en vigencias anteriores, así como acciones complementarias a cuidadores y cuidadoras de la localidad.	1295	Brindar acciones integrales, para personas con discapacidad y sus respectivos cuidadores	71,75%	\$659	287	\$489
Destinar recursos para adquirir 1 camión de bomberos 4*4 para atender las diferentes situaciones de riesgo en la Localidad	1296	Reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático	100%	\$800	1	\$769
Realizar 1 obra, de mitigación de riesgos en la localidad (incluye, estudios, diseños y/o mantenimiento			83,61%	\$3.327	1 (constante tres años)	\$2.782
Dotar 3 colegios de material pedagógico	1297	Por un territorio educado, incluyente y diverso	73,70%	\$493	3 (constante tres años)	\$363
Realizar 8 eventos artísticos en los que se fortalezca la oferta que desarrollan las diferentes organizaciones culturales y sociales de la localidad para generar circulación y promoción que visibilice las prácticas de las poblaciones con enfoque diferencial y de derechos	1298	Cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices	75%	\$723	6	\$513

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Meta PDL	No. Proyecto	Nombre Proyecto	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (Ejecutado)	PROGRAMADO	Ejecución física real ACUMULADA	Total compromisos ACUMULADO
Vincular 600 personas a procesos de formación deportiva en disciplinas deportivas que permitan capacitar a las distintas poblaciones de la localidad con enfoque diferencial y de derecho.			87,83%	\$565	527	\$454
Realizar 8 eventos de recreación y deporte que promuevan la práctica de actividad física o deportiva en los diferentes grupos poblacionales de la localidad con enfoque diferencial y de derechos.			75%	\$850	6	\$644
Vincular 900 personas a procesos de formación artística y cultural que permitan el desarrollo humano, para todas las poblaciones de la localidad con enfoque diferencial y de derecho.			68,69%	\$559	620	\$426
Acompañamiento a los procesos de titularización predial (3)	1299	Asesoría para legalización de barrios y titulación de predios	133,3%	\$273	4	\$182
Realizar 4 estudios preliminares para la regularización urbanística			100%	\$108	4	\$108
Construir 2 parques vecinales y/o de bolsillo y 4 muros verdes.	1300	Adecuación y mantenimiento de parques	100%	\$3.898	2	\$2.897
Intervención de 20 parques vecinales y/o de bolsillo y 5 muros y techos verdes			125%	\$6.189	25	\$5.544
Construir 2.820 m2 de espacio público teniendo en cuenta muros y techos verdes.	1301	Mejorar la calidad de la movilidad	185,15%	\$9.611	5.221,36	\$5.601
Intervenir 2 puentes vehiculares y/o peatonales, de la localidad sobre cuerpos de agua			100%	\$948	2	\$944
Mantener 3,8 km/carril de malla vial rural.			168%	\$4.188	6,41	\$2.985
Mantener 7.520 m2 de espacio público.			157%	\$3.849	11.823	\$3.762

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Meta PDL	No. Proyecto	Nombre Proyecto	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (Ejecutado)	PROGRAMADO	Ejecución física real ACUMULADA	Total compromisos ACUMULADO
Mantener 9,4 km/carril de malla vial local.			176%	\$26.966	16,6	\$24.627
Realizar 4 dotaciones para seguridad			75%	\$2.184	3	\$1.634
Vincular a 3.200 personas en ejercicios de convivencia ciudadana, teniendo en cuenta una perspectiva poblacional y diferencial.	1302	Entornos seguros para la ciudadanía	75%	\$1.004	2.400	\$740
Beneficiar Directamente 140 personas a través de emprendimientos rurales con enfoque diferencial y de derechos.		Apoyo y asesoría a la ruralidad	65,72%	\$307	92	\$211
Beneficiar Directamente 140 personas a través de emprendimientos rurales, con acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles con enfoque diferencial y de derechos.	1303	Apoyo y asesoría a la ruralidad	65,71%	\$401	92	\$297
Cubrir 7 ediles anuales, a través del pago de seguridad social y honorarios			100%	\$1.142	7 (constante dos años)	\$1.100
Realizar 4 acciones de control urbanístico anual.			100%	\$3.288	4 (constante tres años)	\$3.011
Realizar 4 estrategias para fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la localidad.	1304	Gobernanza y fortalecimiento del desarrollo institucional	100%	\$5.921	4 (constante tres años)	\$4,740
Fortalecer 15 organizaciones, instancias de participación y organizaciones sociales a los procesos de fortalecimiento de la participación ciudadana, gobernabilidad y gobernanza en la localidad.	1305	En Chapinero participamos todos	80%	\$1.213	12	\$636

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Meta PDL	No. Proyecto	Nombre Proyecto	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (Ejecutado)	PROGRAMADO	Ejecución física real ACUMULADA	Total compromisos ACUMULADO
Vincular 2.400 personas a los procesos de fortalecimiento de la participación ciudadana, gobernabilidad y gobernanza en la localidad			\$1.078	66.67%	1600	\$638

## 2. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LAS ÚLTIMAS VIGENCIAS.

Tabla 18. Compromisos a 31/12/2019

Momento presupuestal compromisos (a 31 de Diciembre)		
Concepto/Vigencia	2015	2019
<b>Gastos totales</b>	22.365.550.120,00	48.353.998.283,00
Funcionamiento	1.294.604.281,00	2.160.931.150,00
Inversión	21.070.945.839,00	46.193.067.133,00

Año 0 – 2015 (A 31 de Diciembre)					
NOMBRE	DISPONIBLE (Final)	EJECUCION	% Ejec	GIROS	% Giros
<b>GASTOS</b>	22.998.888.820,00	22.365.550.120,00	97,25	13.276.379.112,00	57,73
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	1.450.106.326,00	1.294.604.281,00	89,28	997.900.940,00	68,82

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

GASTOS GENERALES	1.146.631.000,00	1.002.679.570,00	87,45	706.057.728,00	61,58
OBLIGACIONES POR PAGAR	303.475.326,00	291.924.711,00	96,19	291.843.212,00	96,17
<b>INVERSIÓN</b>	21.548.782.494,00	21.070.945.839,00	97,78	12.278.478.172,00	56,98
DIRECTA	13.004.255.830,00	12.779.215.969,00	98,27	5.435.264.712,00	41,8
OBLIGACIONES POR PAGAR	8.544.526.664,00	8.291.729.870,00	97,04	6.843.213.460,00	80,09

<b>Año 1 – 2016 (A 31 de Diciembre)</b>					
<b>NOMBRE</b>	<b>DISPONIBLE (Final)</b>	<b>EJECUCION</b>	<b>% Ejec</b>	<b>GIROS</b>	<b>% Giros</b>
<b>GASTOS</b>	26.675.293.667,00	25.696.463.858,00	96,33	11.563.344.140,00	43,35
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	1.526.054.000,00	1.327.974.078,00	87,02	892.039.454,00	58,45
GASTOS GENERALES	1.229.350.659,00	1.031.579.679,00	83,91	600.810.571,00	48,87
OBLIGACIONES POR PAGAR	296.703.341,00	296.394.399,00	99,9	291.228.883,00	98,15
<b>INVERSIÓN</b>	25.149.239.667,00	24.368.489.780,00	96,9	10.671.304.686,00	42,43
DIRECTA	16.356.772.000,00	15.818.308.674,00	96,71	3.018.949.964,00	18,46
OBLIGACIONES POR PAGAR	8.792.467.667,00	8.550.181.106,00	97,24	7.652.354.722,00	87,03

**Año 2 – 2017 (A 31 de Diciembre)**

Código: GCO-GTH-F035  
Versión: 1  
Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<b>NOMBRE</b>	<b>DISPONIBLE (Final)</b>	<b>EJECUCION</b>	<b>% Ejec</b>	<b>GIROS</b>	<b>% Giros</b>
<b>GASTOS</b>	31.965.077.657,00	30.910.053.955,00	96,7	16.455.191.354,00	51,48
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	1.871.934.624,00	1.498.260.926,00	80,04	899.093.571,00	48,03
GASTOS GENERALES	1.436.000.000,00	1.090.423.095,00	75,93	516.238.405,00	35,95
OBLIGACIONES POR PAGAR	435.934.624,00	407.837.831,00	93,55	382.855.166,00	87,82
<b>INVERSIÓN</b>	30.093.143.033,00	29.411.793.029,00	97,74	15.556.097.783,00	51,69
DIRECTA	16.395.957.939,00	15.791.495.183,00	96,31	3.435.520.721,00	20,95
OBLIGACIONES POR PAGAR	13.697.185.094,00	13.620.297.846,00	99,44	12.120.577.062,00	88,49

<b>Año 3 – 2018 (A 31 de Diciembre)</b>					
<b>NOMBRE</b>	<b>DISPONIBLE (Final)</b>	<b>EJECUCION</b>	<b>% Ejec</b>	<b>GIROS</b>	<b>% Giros</b>
<b>GASTOS</b>	50.110.057.601,00	49.071.148.558,00	97,93	18.590.576.159,00	37,1
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	2.114.167.355,00	1.647.191.421,00	77,91	1.376.317.996,00	65,1
GASTOS GENERALES	1.515.000.000,00	1.059.242.430,00	69,92	790.205.633,00	52,16
OBLIGACIONES POR PAGAR	599.167.355,00	587.948.991,00	98,13	586.112.363,00	97,82
<b>INVERSIÓN</b>	47.995.890.246,00	47.423.957.137,00	98,81	17.214.258.163,00	35,87
DIRECTA	34.140.195.000,00	33.609.683.517,00	98,45	5.261.973.027,00	15,41

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

OBLIGACIONES POR PAGAR	13.855.695.246,00	13.814.273.620,00	99,7	11.952.285.136,00	86,26
------------------------	-------------------	-------------------	------	-------------------	-------

Año 4 – 2019 (A 31 de Diciembre)					
NOMBRE	DISPONIBLE (Final)	EJECUCION	% Ejec	GIROS	% Giros
<b>GASTOS</b>	50.542.338.399,00	48.353.998.283,00	95,67	22.825.960.748,00	45,16
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	2.455.419.425,00	2.160.931.150,00	88,01	1.765.483.824,00	71,9
GASTOS GENERALES	2.184.546.000,00	1.908.127.992,00	87,34	1.512.680.666,00	69,24
OBLIGACIONES POR PAGAR	270.873.425,00	252.803.158,00	93,33	252.803.158,00	93,33
<b>INVERSIÓN</b>	48.086.918.974,00	46.193.067.133,00	96,06	21.060.476.924,00	43,8
DIRECTA	17.877.220.000,00	17.465.071.486,00	97,69	5.413.523.748,00	30,28
OBLIGACIONES POR PAGAR	30.209.698.974,00	28.727.995.647,00	95,1	15.646.953.176,00	51,79

Año 5– 2020 (A 31 de Marzo)					
NOMBRE	DISPONIBLE (Final)	EJECUCION	% Ejec	GIROS	% Giros
<b>GASTOS</b>	43.842.785.535,00	28.247.114.854,00	64,43	4.272.377.313,00	9,74

Código: GCO-GTH-F035  
Versión: 1  
Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	2.678.447.326,00	907.738.005,00	33,89	366.588.573,00	13,69
GASTOS GENERALES	2.283.000.000,00	514.070.981,00	22,51	165.213.053,00	7,23
OBLIGACIONES POR PAGAR	395.447.326,00	393.667.024,00	99,55	201.375.520,00	50,92
<b>INVERSIÓN</b>	41.164.338.209,00	27.339.376.849,00	66,42	3.905.788.740,00	9,49
DIRECTA	16.031.748.000,00	2.206.786.640,00	13,77	415.487.805,00	2,59
OBLIGACIONES POR PAGAR	25.132.590.209,00	25.132.590.209,00	100	3.490.300.935,00	13,89

Fuente propia Área Financiera FDLCH, marzo 2020

## VI. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

La Alcaldía Local de Chapinero de conformidad a las líneas de inversión del Plan de Desarrollo Local denominado “Chapinero Mejor Para Todos”, adoptado por medio de Acuerdo Local N° 003 de 2016, se encuentra en etapa final de ejecución del proyecto identificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos con el N° 1301 denominado “Mejorar la Calidad de La Movilidad”.

Por lo anterior, a continuación, se relacionan las obras públicas adelantadas indicando su objeto y estado de ejecución

- **Vigencia 2017:**

- **Contrato de obra N°100 de 2017**

- Valor del contrato: \$1.879.393.996

- Saldo liberado a favor de la entidad: \$23.542.703

- Contratista: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

- **Contrato de interventoría N°105 de 2017**

- Valor del contrato: \$250.582.266

- Interventor: R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

OBJETO PRINCIPAL: **CONTRATAR OBRAS Y ACTIVIDADES PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.**

**POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, LAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO**

ESTADO: **LIQUIDADO**

**Contrato de obra N°99 de 2017**

Valor del contrato: \$ 4.561.408.929

Contratista: VICTOR RAUL NEIRA DELVASTO

**Contrato de interventoría N°104 de 2017**

Valor del contrato: \$ 354.381.901

Interventor: GNG INGENIERIA S A S

OBJETO PRINCIPAL: **CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C**

ESTADO: **LIQUIDADO**

- **Vigencia 2018:**

**Contrato de Consultoría N°90 de 2018**

Valor del contrato: \$350.946.426

Contratista: ARQUITECTURA MAS VERDE S.A.S

**Contrato de interventoría N°91 de 2018**

Valor del contrato: \$105.280.508

Interventor: BATEMAN INGENIERIA S.A.

OBJETO PRINCIPAL: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN BOGOTÁ D.C.**

ESTADO: **EN PROCESO DE LIQUIDACION, EN ESPERA DE LA APROBACION DEFINITIVA POR PARTE DE LAS ESP.**

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**Contrato de obra N°103 de 2018**

Valor del contrato: \$ 4.561.408.929

Saldo liberado a favor de la entidad: \$ 1.331.818.558

Contratista: CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES LTDA

**Contrato de interventoría N°128 de 2018**

Valor del contrato: \$ 531.369.071

Saldo liberado a favor de la entidad: \$ 68.227.789

Interventor: SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS

**OBJETO PRINCIPAL: CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.**

**ESTADO: LIQUIDADO**

- **Obras Publicas En Ejecución**

**Contrato de obra N°142 de 2018**

Valor del contrato: \$ 14.200.005.565

Contratista: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

**Contrato de interventoría N°143 de 2018**

Valor del contrato: \$ 1.502.223.588

Interventor: MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**OBJETO PRINCIPAL: CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPECIO PUBLICO DE LA LOCALIDA DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.**

**ESTADO: EN EJECUCION**

**Contrato de obra N°146 de 2018**

Valor del contrato: \$ 684.219.424

Contratista: MAVING S A S

**Contrato de interventoría N°148 de 2018**

Valor del contrato: \$ 92.961.459

Interventor: CONSORCIO VIAL CHAPINERO

**OBJETO PRINCIPAL: CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VEHICULARES LOCALIZADOS EN LA VEREDA EL VERJÓN SOBRE LA QUEBRADA EL CORAL Y EN EL BARRIO BOSQUE CALDERÓN SOBRE LA QUEBRADA LAS DELICIAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.**

**ESTADO: EN EJECUCION**

- **Vigencia 2019:**

**Contrato de obra N°145 de 2019**

Valor del contrato: \$ 2.362.551.132

Contratista: DONADO ARCE & COMPAÑÍA SAS

**Contrato de interventoría N°146 de 2019**

Valor del contrato: \$ 492.280.000

Interventor: CONSORCIO BOGOTA

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

OBJETO PRINCIPAL: **EJECUTAR A  
FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS  
INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.**

**MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN  
Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA  
LA CONSERVACION DE LA**

ESTADO: **EN EJECUCION**

**Contrato de obra N°167 de 2019**

Valor del contrato: \$ 3.895.872.201

Contratista: INGASYC SAS

**Contrato de interventoría N°169 de 2019**

Valor del contrato: \$ 490.412.016

Interventor: CONSORCIO CHAPINERO 2020

OBJETO PRINCIPAL: **EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA  
LA CONSTRUCCION DE ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C**

ESTADO: **EN EJECUCION**

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Finalmente se relaciona el resumen general de las metas de los componentes incluidos en el plan de desarrollo para el proyecto 1301.

Tabla 19. Resumen Metas

PROYECTO 1301	META 17-20	DATOS	ENTREGADO 2017	CONTRATADO 2018	INVERSION 19	TOTAL META E INVERSION 17-20
<b>METAS DEL PROYECTO DE INVERSION</b>	<b>Mejorar la calidad de la movilidad</b>					
MANTENER KM/CARRIL DE MALLA VIAL LOCAL - (Incluye apoyos técnicos y jurídicos)	9,4 KM/C	<b>PRESUPUESTO</b>	\$ 3.888.738.715	\$ 18.112.280.453	\$ 2.574.621.533	\$ 24.575.640.701
		<b>KM/C</b>	1,95 KM/C	11 KM/C	0,79 KM/C	<b>13,74 KM/C</b>
MANTENER KM/CARRIL DE MALLA VIAL RURAL	3,8 KM/C	<b>PRESUPUESTO</b>	\$ 474.306.861	\$ 1.713.934.787	\$ 867.872.495	\$ 3.056.114.143
		<b>KM/C</b>	1,29 KM/C	1,68 KM/C	1,7 KM /C	<b>4,67 KM /C</b>
CONSTRUIR M2 DE ESPACIO PUBLICO	2820 M2	<b>PRESUPUESTO</b>		\$ 456.224.554	\$ 4.423.580.032	\$ 4.879.804.586
		<b>M2</b>		9510,83 M2 ESTUDIOS Y DISEÑOS	5221,36 m2	<b>5221,36 m2</b>
MANTENER M2 DE ESPACIO PUBLICO (Incluye personal Embellecimiento)	7520 M2	<b>PRESUPUESTO</b>	\$ 2.269.330.410	\$ 1.538.868.193	\$ 90.035.940	\$ 3.898.234.543
		<b>M2 EMBELLECIMIENTO</b>	17025 m2	48203 m2	28662 m2	<b>93890 m2</b>
		<b>M2 OBRAS</b>	5492,04 m2	4794,56 m2		<b>10287 m2</b>
PUENTES	2 PUENTES	<b>PRESUPUESTO</b>	\$ 177.223.291	\$ 767.241.143		\$ 944.464.434
		<b>UND</b>	DISEÑO PUENTES	2 PUENTES		<b>2 PUENTES</b>

Resumen: Metas – Plan de desarrollo 17-20.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- **Convenio 1292**

El Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1292 de diciembre 21 de 2012, tiene por objeto la ejecución directa por parte de las Alcaldías Locales y demás entidades que son parte del mismo, de la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales, espacio público, adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas, en desarrollo de la línea de inversión local - malla vial; con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, conforme a las decisiones de los cabildos ciudadanos sobre priorización de segmentos viales a intervenir. El Convenio fue suscrito entre: los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, la UAERMV, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Movilidad, el IDU, la EAAB, el Jardín Botánico José Celestino Mutis y el IDIPRON.

Continuando con la importante gestión y coordinación que se viene adelantando entre las diferentes entidades encargadas del mantenimiento de la malla vial local, de la manera más atenta, la Alcaldía Local de Chapinero ha solicitado el apoyo a la UMV para la intervención con acciones de movilidad en segmentos viales, de acuerdo a la necesidad del servicio; teniendo en cuenta los trabajos que se adelantan en los diferentes sectores de la localidad por parte del FDLCH con el fin de efectuar operaciones integrales conjuntas.

## **VII. CONTRATACIÓN ESTATAL**

En la Vigencia 2017, se suscribieron un total Ciento Veintitrés (123) contratos, por la suma de \$17,033 millones, de los cuales se encuentran Ochenta y Nueve (89) contratos terminados, en su mayoría corresponden a la modalidad de Prestación de Servicios con Personas naturales, que obedecen a la necesidad para el funcionamiento de la Alcaldía Local de Chapinero, en cumplimiento de la misionalidad establecida para las Localidades. Terminados anticipadamente Tres (3) Contratos de Prestación de Servicios y liquidados bilateralmente Veintiocho (28) contratos.

Las modalidades contractuales fueron las siguientes:

- Ochenta y cuatro (84) procesos por contratación directa.
- Cinco (5) procesos por la modalidad de selección de Licitación Pública.
- Dieciocho (18) procesos por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- Cinco (5) procesos por la Modalidad de Concurso de Méritos.
- Ocho (8) procesos por la Modalidad de Mínima Cuantía.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018

En la Vigencia 2018, se suscribieron un total de Ciento Cincuenta y Cuatro (154) contratos, por la suma de \$ 31.711 millones, de los cuales se encuentran Ciento Dieciséis (116) terminados, que en su mayoría corresponden a la modalidad de Prestación de Servicios con Personas naturales, que obedecen a la necesidad para el funcionamiento de la Alcaldía Local de Chapinero, en cumplimiento de

La misionalidad establecida para las Localidades. Terminados anticipadamente Un (1) Contrato de Prestación de Servicios y liquidados bilateralmente Doce (12) contratos.

Las modalidades contractuales fueron las siguientes:

- Ciento Dieciséis (103) procesos por contratación directa.
- Seis (6) procesos por la modalidad de selección de Licitación Pública.
- Veinte (20) procesos por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- Nueve (9) procesos por la Modalidad de Concurso de Méritos.
- Seis (6) procesos Por la Modalidad de Mínima Cuantía.

En la Vigencia 2019, se han suscrito a la fecha Ciento Cuarenta y Uno (141) contratos, por la suma de \$ 4.912 millones, de acuerdo a las siguientes modalidades contractuales:

- Ciento Dieciocho (118) por contratación directa.
- Un (1) proceso por la modalidad de Licitación Pública, Tres (3) publicados por esta modalidad que aún no se han adjudicado.
- Diez (10) procesos por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, y se encuentra a la fecha, Un (1) proceso publicado por esta modalidad, pero aún no se ha adjudicado.
- Un (1) proceso por la Modalidad de Concurso de Méritos, el cual se encuentra publicado, mas no adjudicado.
- Siete (7) procesos por la Modalidad de Mínima Cuantía, y se encuentran publicados Tres (3) procesos por esta modalidad que aún no se han adjudicado.

Por Ley de garantías, la Contratación Directa, no se ha realizado desde el 26 de junio del año en curso y hasta que no se realicen los próximos Comicios Electorales del 27 de octubre de la presente vigencia.

- Cantidad de contratos liquidados
- Vigencia 2017 se liquidaron bilateralmente Veintiocho (28) contratos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Vigencia 2018 se liquidaron bilateralmente doce (12) contratos.
- Vigencia 2019 se han liquidado bilateralmente Un (1) contrato.

El detalle de los mismos para cada una de las vigencias se especifica en el anexo contractual.

Tabla 20. Modalidades de Contratación 2017 - 2019

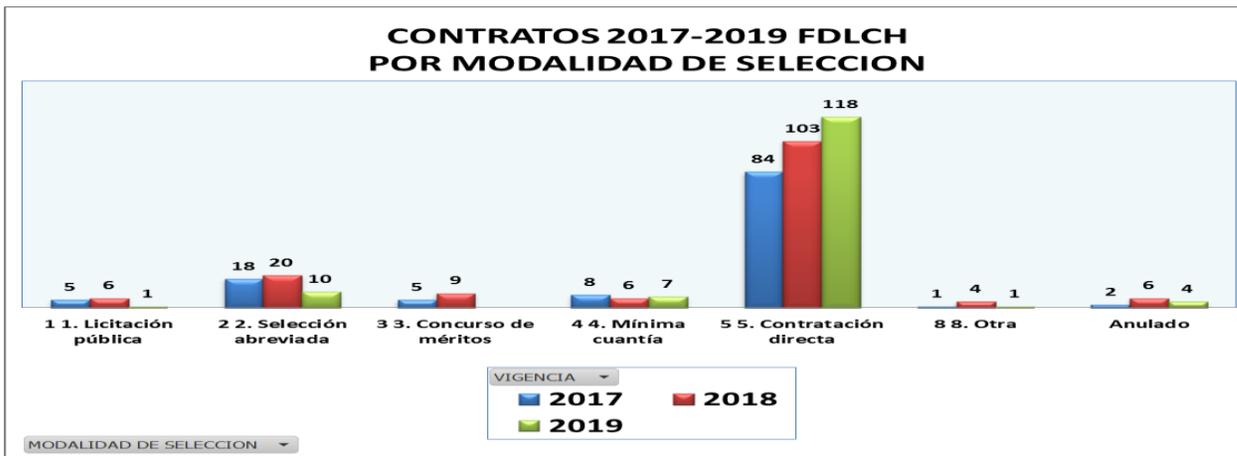
Cuenta de VALOR FINAL TOTAL	Etiquetas de columna			
Etiquetas de fila	2017	2018	2019	Total general
1 1. Licitación pública	5	6	1	12
2 2. Selección abreviada	18	20	10	48
3 3. Concurso de méritos	5	9		14
4 4. Mínima cuantía	8	6	7	21
5 5. Contratación directa	84	103	118	305
8 8. Otra	1	4	1	6
Anulado	2	6	4	12
<b>Total general</b>	<b>123</b>	<b>154</b>	<b>141</b>	<b>418</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Grafica 1. Modalidades de Contratación 2017 – 2019



Fuente: Contratación Fondo Desarrollo Local de Chapinero



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla 22. Estado Actual Contratos 2017 - 2019

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO									
FDLCH									
Vigencia	00. Activo	11. Suspensión	1010. Terminado	33. Terminación anticipada	77. Liquidación de común acuerdo	88. Suscrito sin iniciar	99. Anulado	Suscrito / saldo liberado	Total general
2017			89	3	28		2	1	123
2018	14	3	116	1	12	2	6		154
2019	123	2	5	6	1		4		141
<b>Total general</b>	<b>137</b>	<b>5</b>	<b>210</b>	<b>10</b>	<b>41</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>418</b>

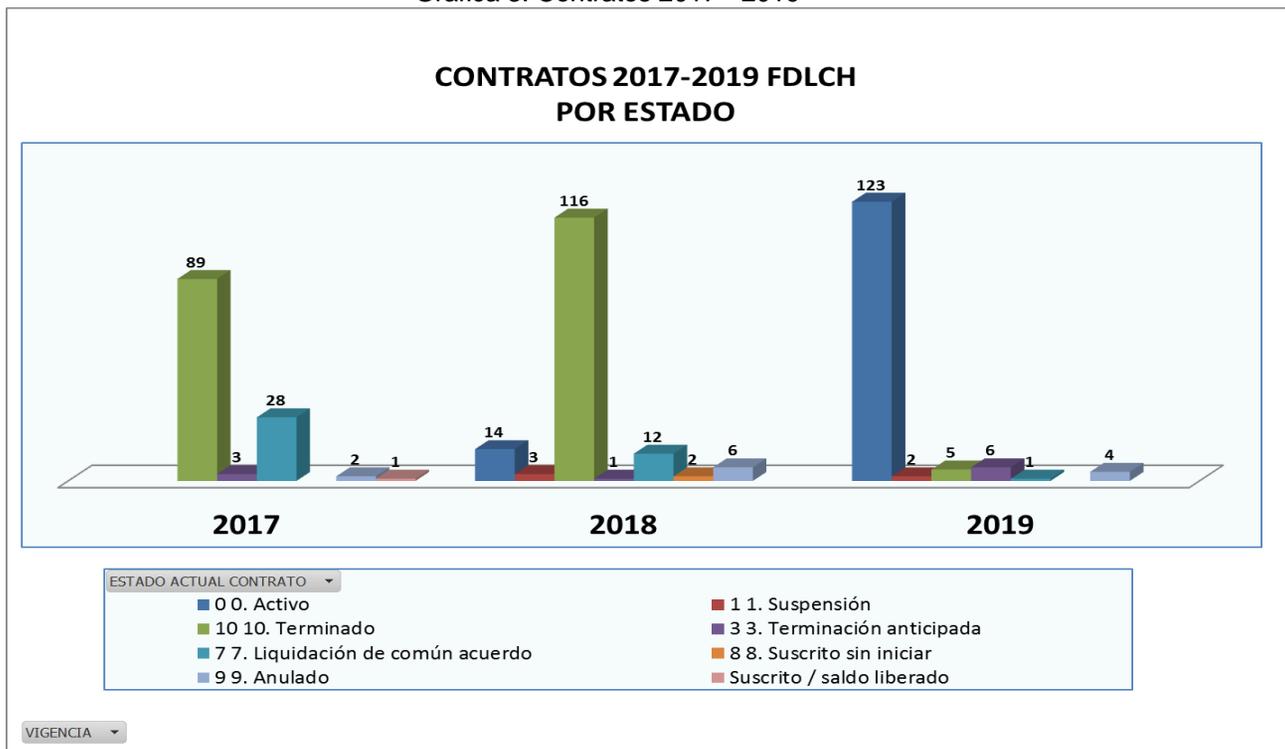
Fuente: Contratación Fondo Desarrollo Local de Chapinero



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Grafica 3. Contratos 2017 - 2019



Fuente: Contratación Fondo Desarrollo Local de Chapinero



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

La información aquí registrada se amplía y actualiza con la relacionada en el anexo correspondiente a contratación.

## VIII. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

### PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE APLICAN EN LAS ALCALDIAS LOCALES Documentos que a la fecha se encuentran vigentes

Tabla 23. Estado Actual Procesos y Procedimientos

PROCESO	Caracterización	Formatos	Instrucciones	Manuales	Matrices de riesgos	Plantillas	Procedimientos	TOTAL GENERAL
Gestión corporativa institucional	1	120	26	5	1	1	2	156
Gestión pública territorial local	1	2			1		3	7
Inspección vigilancia y control	1	52	10		1	3	37	104
Servicio a la ciudadanía	1	1	2	2	1		2	9
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4</b>	<b>175</b>	<b>38</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>44</b>	<b>276</b>

Fuente: Listado maestro de documentos internos con fecha de corte 14 de abril de 2020.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Resumen de los procesos liderados por la Alcaldía local, señalando brevemente su objetivo y documentos relacionados (procedimientos, instructivos, protocolos y guías)

#### IX. ASUNTOS VARIOS – Gestión de los Otros Asuntos Administrativos o Misionales a cargo del Alcalde Local

- a) **Asuntos Jurídicos:** Se debe presentar informe con 3 temas: 1. Cumplimiento a Fallos Judiciales; 2. Solicitudes de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno en trámite de respuesta por parte de la Alcaldía Local; 3. Sugerencia de elevar solicitud a la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno sobre lo dispuesto por las circulares 7 y 8 de 2016, expedidas por la Secretaría Distrital de Gobierno.

##### 1. Cumplimiento a Fallos Judiciales

En cumplimiento de Sentencias judiciales se procedió efectuar el siguiente pago:

No.	No. Radicado Proceso Judicial	No. Resolución de pago	Fecha del Pago	No. Registro presupuestal	valor pagado
1	1999-00799	225-2019	2019-06-14	411 - 412	\$124.301.826*

\*El proceso incluía a dos beneficiarios con el CRP 411 para la O.P. 667-2016 por \$ 92.868.913 a nombre de SAKTI S.A. Nit 860049056, y CRP 412 de la O.P. 639 a nombre de Alberto Camacho Samper c.c. 79.144.289 por \$ 31.432.912.

En la actualidad existe un trámite de pago de sentencia judicial en curso, el cual se materializará próximamente:

No.	No. Radicado Proceso Judicial	CLASE PROCESO	Valor a pagar	Rubro afectado
1	11001333400220160022700	Nulidad y restablecimiento	\$15.867.600	1300 del Fondo de Desarrollo Local

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

---

SECRETARÍA DE GOBIERNO

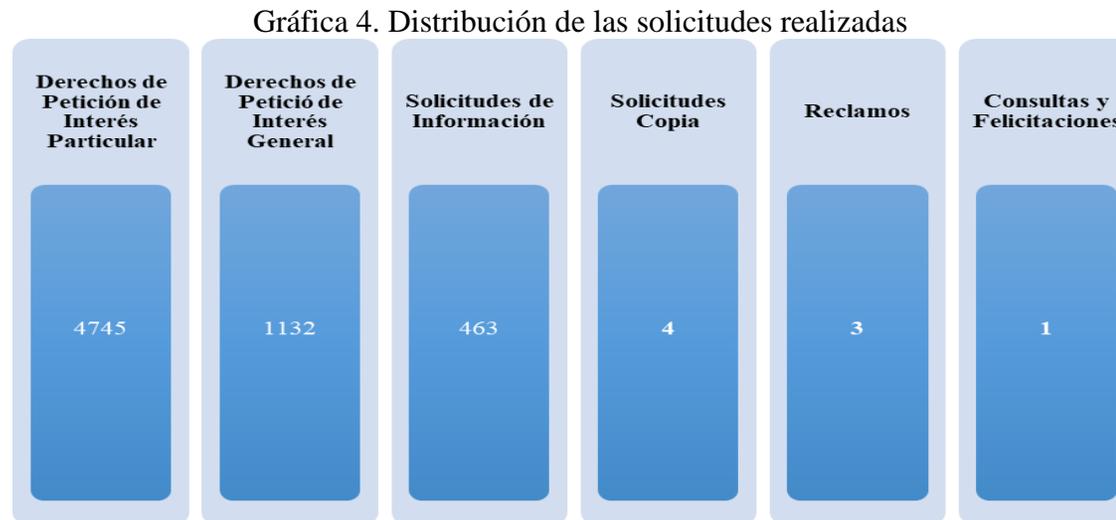
Respecto a las sugerencias de elevar solicitud a la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno sobre lo dispuesto por las circulares 7 y 8 de 2016, expedidas por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Relacionado con: i. los antecedentes del caso, el informe sobre el conflicto planteado y la posición jurídica relacionado con temas de conciliación con ocasión a los asuntos de la alcaldía local. y ii. El estudio de la acción de repetición. Hay que mencionar que no se encuentra observación alguna al respecto que amerite pronunciamiento.

- b) **Informe de Atención al Ciudadano:** informe del reporte preventivo de atención al ciudadano, que relaciona los requerimientos y derechos de petición que se encuentran en trámite de respuesta, señalando el estado en que se encuentran.

De acuerdo con la información enviada por el SAC del periodo comprendido entre el 14 de julio de 2017 a 12 de marzo de 2020 se destaca lo siguiente:

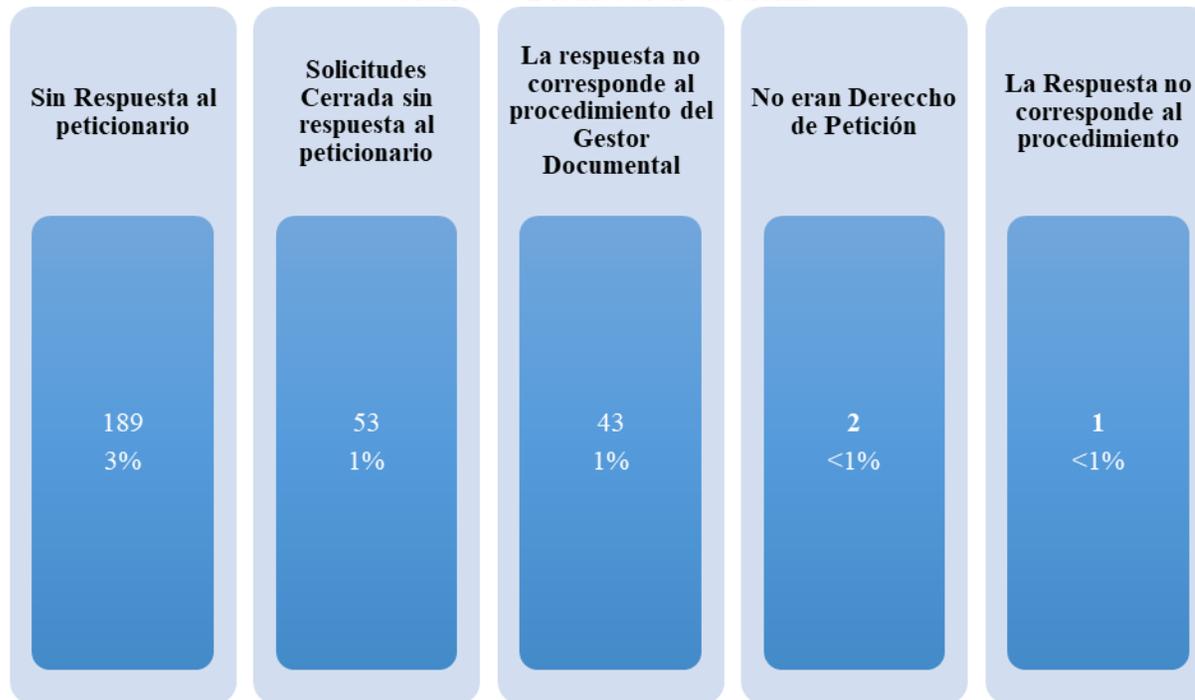
En el lapso de tiempo señalado por dicho informe se han recepcionado un total de 5.741 solicitudes distribuidas así: 1.132 corresponden a Derechos de Petición de interés general, 4.745 Derecho de Petición de Interés Particular, 463 Solicitudes de información, 4 solicitudes de copia, 3 reclamos, 1 consulta y 1 felicitación. A continuación se muestra un gráfico que ilustra esta distribución:



*Fuente:* Informe SAC 06-04-2020 Secretaría Distrital de Gobierno

Respecto al trámite dado a estas solicitudes se tiene obtiene el siguiente resultado:

Grafica 5. Distribución del trámite



*Fuente:* Informe SAC 06-04-2020 Secretaría Distrital de Gobierno

De las 53 solicitudes cerradas sin respuesta al peticionario se evidencia que:

- 3 de ellas corresponden al Área de Gestión de Desarrollo Local
- 44 corresponden al área de Gestión Policiva Jurídica
- 6 Corresponden al área de Gestión Policiva Inspecciones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, Artículos 13 y 14 respectivamente La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta parte del código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario.

Por tanto y en cumplimiento de la circular 007 de 2011, previa verificación del aplicativo ORFEO y reporte preventivo SDQS, en un lapso definido por la alta dirección, es necesario requerir el estado de éstas solicitudes por parte de los responsables a través de envío de Memorando previa confirmación por parte de los líderes de proceso correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

A continuación se relaciona el estado de Derechos de Petición de acuerdo a lo registrado en el aplicativo ORFEO, con corte a 15 de abril de 2020.

Tabla 24. Estado Derechos de Petición

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>EN TRAMITE</b>	<b>RESPUESTA TOTAL</b>	<b>Total general</b>
Área de Gestión de Desarrollo Local Chapinero	15	2	17
Área de Gestión Políciva Inspecciones Chapinero	145	24	169
Área de Gestión Políciva Jurídica Chapinero	3		3
Despacho - ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	1		1
<b>Total general</b>	<b>164</b>	<b>26</b>	<b>190</b>

Fuente: Datos CRONOS Subsecretaría de Gestión Local, abril 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla 25. Derechos de Petición/Dependencia/Categorización

DEPENDENCIA	Cuenta de CATEGORIZACION
<b>Área de Gestión de Desarrollo Local Chapinero</b>	<b>17</b>
CONTRATOS	2
MANTENIMIENTO DE VIAS	4
PLANEACION	9
RESPUESTA TOTAL	2
<b>Área de Gestión Policiva Inspecciones Chapinero</b>	<b>169</b>
COMPARENDOS	12
OTROS	13
QUERELLAS	122
RESPUESTA TOTAL	22
<b>Área de Gestión Policiva Jurídica Chapinero</b>	<b>3</b>
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	1
PROPIEDAD HORIZONTAL	1
REGIMEN URBANISTICO	1
<b>Despacho - ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO</b>	<b>1</b>
PLANEACION	1
<b>Total general</b>	<b>190</b>

Fuente: Datos CRONOS Subsecretaría de Gestión Local, abril 2020

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- c) **Control de la gestión:** A continuación se realiza resumen sobre la relación del estado de avance de los planes de mejoramiento por proceso del Sistema Integrado de Gestión que se encuentran sin cierre y que se encuentra discriminado en los anexos correspondientes al Seguimiento de Planes de Mejoramiento formulados en el aplicativo MIMEC y cada uno de los planes en mención:

Tabla 26. Estado de Avance Planes de Mejoramiento

No. Plan	Fecha de Registro de MIMEC	Estado del Plan	Días de Vencimiento	No. de Acciones Vencidas
5	15/07/2019	SIN FORMULAR	107	11 hallazgo sin formular
84	15/04/2019	SIN FORMULAR	260	1 hallazgo sin formular
84	15/07/2019	SIN FORMULAR	260	1 hallazgo sin formular
60	15/07/2019	SIN FORMULAR	75	1 hallazgo sin formular
72	15/04/2019	SIN FORMULAR	107	8 hallazgos sin formular
72	15/04/2019	SIN FORMULAR	75	1 hallazgos sin formular

Fuente: Seguimiento aplicativo MIMEC Oficina Asesora de Planeación, abril 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- d) **Transparencia:** Último reporte del estado de ejecución del Plan Anticorrupción e Informe de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital

Tabla 27. Seguimiento Acciones PAAC 2020

1. COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN SEGUIMIENTO ACCIONES PAAC 2020							
SUBCOMPONENTE	No	ACTIVIDAD	INDICADOR	ENTREGABLE	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Información de calidad y en lenguaje comprensible	3.1	Elaborar y publicar los informes de gestión de la vigencia 2019 de la Secretaría Distrital de Gobierno y de las 20 alcaldías locales.	Número de informes elaborados y publicados	Informes de la Secretaría Distrital de gobierno y de cada una de las 20 alcaldías locales	Oficina Asesora de Planeación (nivel central) Alcaldías Locales	Elaboración y publicación de informe de gestión de la vigencia 2019 en sitio web de la Alcaldía Local con el siguiente link <a href="http://www.chapinero.gov.co/transparencia/planeacion/plan-gasto-publico">http://www.chapinero.gov.co/transparencia/planeacion/plan-gasto-publico</a>	
	3.4	Realizar publicaciones en los medios de difusión con los que cuenta actualmente la entidad y las alcaldías locales, para dar cumplimiento a la estrategia de	Número de publicaciones realizadas de la rendición de cuentas	Piezas comunicativas en redes sociales, páginas web y otros	Oficina Asesora de Comunicaciones (Nivel central) Grupos de comunicaciones de las alcaldías locales	Por medio de una nota en la página web dimos a conocer la rendición de cuentas del 2019, allí adjuntamos el siguiente link para más información: <a href="http://www.chapinero.gov.co/tabla_archivos/informe-rendicion-cuentas-2019">http://www.chapinero.gov.co/tabla_archivos/informe-rendicion-cuentas-2019</a> .	Se programará su realización de acuerdo con los lineamientos y fechas que oportunamente emitan y establezcan tanto la Secretaría Distrital de Planeación y la Veeduría Distrital.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

		rendición de cuentas (Redes sociales, página web, otros)					
	3.6	Rendir cuentas en las 20 alcaldías locales, en el marco de la jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Distrito.	Número de audiencias públicas de rendición de cuentas realizadas	Memorias de la audiencias públicas	Grupos de comunicaciones de las alcaldías locales	El informe de la Rendición de Cuentas Chapinero, vigencia 2019 se encuentra aprobado por la Secretaria Distrital de Planeación para su posterior publicación en la página web y redes de la Alcaldía Local, la sesión correspondiente a la Rendición de Cuentas de la Localidad se encuentra suspendida en los términos de la emergencia pública que actualmente se afronta	Se programará su realización de acuerdo con los lineamientos y fechas que oportunamente emitan y establezcan tanto la Secretaría Distrital de Planeación y la Veeduría Distrital.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<b>Incentivos para motivar la cultura de la medición y petición de cuentas</b>	3.9	Convocar a la ciudadanía capitalina a participar activamente en las jornadas de las audiencias públicas de rendición de cuentas realizadas por las 20 alcaldías locales	Número de invitaciones a la convocatoria de rendición de cuentas realizadas	Elementos de difusión (banner, cuñas, publicaciones en redes sociales)	Grupos de comunicaciones de las alcaldías locales	Como avance de la presente actividad, es importante mencionar que el informe de la Rendición de Cuentas Chapinero, vigencia 2019 se encuentra aprobado por la Secretaria Distrital de Planeación para su posterior publicación en la página web y redes de la Alcaldía Local, de acuerdo con los lineamientos que al respecto realicen las entidades competentes.	Actualmente por motivo de la pandemia COVID-19 no se ha llevado a cabo la convocatoria/invitación a la audiencia pública de rendición de cuentas a la comunidad Chapineruna; puesto que, se está a la espera de nuevos lineamientos (diferentes a los que emanaba la Circular No. 002 de 2020) por parte de la Veeduría Distrital para la reprogramación/convocatoria a participar de la audiencia pública de Rendición de Cuentas Virtual, además del nombramiento del nuevo alcalde local.
--	-----	---	---	--	---	---	--



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<b>Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional</b>	3.11	Realizar encuestas a los ciudadanos asistentes a las audiencias públicas de rendición de cuentas con el propósito de indagar sobre la percepción ciudadana en relación con la metodología utilizada para el proceso de rendición de cuentas y la calidad de la información (veracidad, completitud y pertinencia) de la información divulgada	Número de encuestas aplicadas, sistematizadas y analizadas	Documentos de la aplicación de las encuestas y documentos de la sistematización y análisis de las encuestas	Alcaldías Locales	El informe de la Rendición de Cuentas Chapinero, vigencia 2019 se encuentra aprobado por la Secretaria Distrital de Planeación para su posterior publicación en la página web y redes de la Alcaldía Local, la sesión correspondiente a la Rendición de Cuentas de la Localidad se encuentra suspendida en los términos de la emergencia pública que actualmente se afronta	Actualmente por motivo de la pandemia COVID-19 no se ha llevado a cabo la aplicación de encuestas de percepción en relación a la metodología desarrollada e información entregada durante la audiencia; puesto que, se está a la espera de nuevos lineamientos (diferentes a los que emanaba la Circular No. 002 de 2020) por parte de la Veeduría Distrital para la reprogramación/aplicación de encuestas de percepción a los participantes de la audiencia pública de Rendición de Cuentas Virtual, además del nombramiento del nuevo alcalde local.
	5.2	Mantener publicada y actualizada la información contractual en el portal del SECOP I, SECOP II y tienda virtual conforme con lo establecido en	Número de contratos con la información actualizada en el portal SECOP I, SECOP II, TVEC / total de contratos de la entidad	Información publicada y actualizada en el portal SECOP I, SECOP II, TVEC	Fondos de Desarrollo de las Alcaldías Locales Dirección de contratación	Se ha cumplido en un 90 % la publicación de los contratos y sus modificaciones en la Plataforma de Contratación Pública SECOP I, SECOP II y TVEC	

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

		la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015.					
<b>Información adicional de la SDG</b>	6.5	Implementar los pliegos tipos que expida el gobierno nacional para la adquisición de bienes y servicios	Número de contratos con pliegos tipo implementados / Número de contratos realizados 2020 que deberían tener pliego tipo	contratos	Dirección de contratación de Subsecretaría de Gestión Institucional Alcaldías locales	Hasta el momento en las modalidades de contratación pública que se han publicado que han sido: Un proceso de mínima cuantía, Un proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía y Uno por Licitación Pública y el resto de contratos por Contratación directa (90, hasta ahora), no les aplican los Pliegos-Tipo, por lo tanto a esta fecha del año, aun nos e han implementado.	

Fuente Gestión de Calidad FDLCH

Para complementar de manera oportuna la respuesta al presente numeral, se adjunta documento PDF con el Informe Rendición de Cuentas Chapinero, vigencia 2019 aprobado por la profesional de la Secretaría Distrital de Planeación Sonia Milena Montenegro, para ser publicado y presentado a la Veeduría Distrital y a la comunidad en la audiencia pública de rendición de cuentas. (Ver anexo)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- e) **Herramientas Sistema Integrado de Gestión:** Resumen de los procesos liderados por la Alcaldía local, señalando brevemente su objetivo y documentos relacionados (procedimientos, instructivos, protocolos y guías). Igualmente, se debe allegar las matrices de riesgos por proceso, la versión vigente de los planes de gestión y su último reporte, y los reportes de Control de Servicio no conforme de la última vigencia.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 411 del 30 de septiembre de 2016, corresponde a las Alcaldías Locales las funciones que se describen a continuación tomadas de <http://www.gobiernobogota.gov.co/alcaldias-locales>:

1. Formulación del Plan de Desarrollo Local en atención a las directrices del orden distrital
2. Promover la participación social y la organización social en los procesos de gestión pública
3. Coordinar la ejecución en el territorio de los planes programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.
4. Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local.
5. Promover los procesos y canales de interlocución entre la administración central y las Juntas Administradores Locales.
6. Coordinar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales que operan bajo la orientación y control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como entidad competente.
7. Coordinar el desarrollo de los programas y acciones policivas, tendientes a disminuir y prevenir las contravenciones definidas en la Ley, así como en el trámite y desarrollo del proceso asociado a las infracciones en el ámbito local.
8. Adelantar los trámites y acciones necesarios para el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas.
9. Efectuar el control policivo a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en materia. Realizar el cobro persuasivo de las sanciones económicas derivadas de la acción policiva de las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y reportar la información a la Secretaría Distrital de Hacienda.
10. Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le compete conforme a la Ley.
11. Desarrollar los procesos y procedimientos requeridos para apoyar el cumplimiento de las funciones propias o delegadas en los Alcaldes Locales como autoridad Administrativa, Política y de Policía en lo Local.
12. Difundir la información relacionada con la gestión local conforme los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la Secretaría.
13. Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.
14. Las demás funciones asignadas por la ley que correspondan a su naturaleza.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- f) **Instancias de participación y coordinación:** Relación de las instancias existentes en la Alcaldía Local, del rol de la Alcaldía local en ellos, los compromisos existentes y los avances alcanzados en ellos

Para dar respuesta oportuna al presente numeral, se adjunta documento Excel con la correspondiente base de datos: instancias de participación y coordinación interinstitucional acorde a lo solicitado. Es importante resaltar que la base se encuentra en constante actualización y pretende ser entregada posteriormente como insumo de la oficina de participación a manera de cartilla/directorio “Chapinero Participa 2020” (Ver anexo)

- g) **Encuentros ciudadanos:** Avances en el proceso de convocatoria, inscripción, instalación y presentación de propuestas ante los ciudadanos de la localidad. (Este punto aplica para los casos en los que hay nombramiento de Alcalde Local, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 84 del Decreto Ley 1421 de 1993, en el primer año de la Administración Distrital).

Inicialmente es importante poner en contexto el proceso actual de los Encuentros Ciudadanos en la Localidad, seguidamente lograr informar acerca de los avances; debido a la situación coyuntural que se presenta hoy por hoy a causa de la emergencia: calamidad pública en la ciudad, derivada de la pandemia COVID-19 y la cuarentena obligatoria/aislamiento decretada por el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá, no se llevaron a cabo los Encuentros Ciudadanos como estipulaba anteriormente la Circular Conjunta No. 005 de 2020, por lo cual, se expide la nueva Circular Conjunta No. 009 de 2020 que modifica el cronograma de fechas para la realización los Encuentros Ciudadanos ahora de manera virtual; a suma de esto, el FDLCH se encuentra a la espera de nuevos lineamientos por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno y el IDPAC que contienen una metodología diferente y demás estrategias, para programar con base a las nuevas directrices que se emanen, la realización virtual de los encuentros y llevar a cabo la instalación y presentación de propuestas ante los ciudadanos de la localidad.

Respecto al avance en los procesos de convocatoria e inscripción, desde la oficina de participación ciudadana del Fondo de Desarrollo Local y con el apoyo de la oficina de prensa, se desarrollaron estrategias comunicativas en exteriores (piezas comunicativas, afiches, preguntas de opinión para motivar la participación, entre otros) y audiovisuales (vídeos/entrevistas con residentes de la localidad, vídeos de los referentes invitando a inscribirse, difusión en redes sociales y medios de comunicación alternativos) para motivar las inscripciones a EC; así mismo, se garantizó hasta el 15 de marzo la inscripción de manera virtual a través del link dispuesto por la SDG y presencial, en las instalaciones de la Alcaldía Local y los diferentes puntos alternos y estratégicos en las UPZ para llegar a toda la comunidad Chapineruna.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

A partir de la nueva circular conjunta y de las disposiciones emanadas en esta para evitar la propagación de la pandemia COVID-19, la estrategia de convocatoria a inscripciones inicia a ejecutarse solo de manera virtual y a través de piezas comunicativas/audiovisuales difundidas en redes sociales, apps de comunicación, medios y la página web; promoviendo de esta manera la inscripción vía WhatsApp o por el link en Bogota.gov.co.

Finalmente, es importante mencionar que en el último reporte de inscritos enviado por la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG <https://infogram.com/inscripciones-encuentros-ciudadanos-1h7g6kvvdzg4oy> se evidencia la cantidad de 887 personas registradas para participar de los Encuentros Ciudadanos Virtuales. Se continuará con el compromiso por parte del FDLCH en la gestión y articulación con entidades, organizaciones e instancias para lograr incrementar el número de inscritos, garantizar la participación ciudadana como un derecho y el Gobierno Abierto – GABO.

- h) **Inspección, vigilancia y control:** Relación de los expedientes activos con las últimas actuaciones, de acuerdo al reporte del aplicativo SI ACTUA

Los procesos activos según registro aplicativo SI ACTUA correspondientes a la Alcaldía Chapinero son los siguientes y se detallan en los anexos correspondientes a éste tema:

- OBRAS. 1673
- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: 684
- ESPACIO PUBLICO: 163
- TOTAL EXPEDIENTES ACTIVOS: 2520

NOTA: El Alcalde / sa Local saliente puede incluir los temas adicionales, que crea pertinentes ampliar la información de la gestión realizada durante su administración.

---

**FIRMA**

**HERNANDO JOSÉ QUINTERO MAYA**

**NOMBRE COMPLETO**

**C.C. 77.181.950**

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018